

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

ACTA DE REUNIÓN N° 1		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			08	04	2026
			25	08	2026
	HORA DE INICIO		3:40 pm 10:00 AM	HORA DE FINALIZACIÓN	4:55 pm 1:00 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Valle del Cauca / Jamundí		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Vicepresidencia de Contratación y Titulación		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión	Julieta Haeckerman – Agencia Nacional de Minería
2	Presentación Institucional ANM.	Julieta Haeckerman – Agencia Nacional de Minería
3	Presentación del proceso precontractual de propuesta de contrato de concesión minera.	Berena Padilla Meza – Agencia Nacional de Minería
4	Presentación del procedimiento de Relacionamiento Social	Héctor Alexander Montaña – Agencia Nacional de Minería
5	Presentación ciclo minero.	Héctor Alexander Montaña – Agencia Nacional de Minería
6	Presentación del Estado Minero del municipio.	Alcaldía Municipal
7	Presentación del informe técnico de uso de suelo e información relevante, por parte del municipio frente al área de las propuestas viabilizadas.	Agencia Nacional de Minería
8	Otras proposiciones y varios.	Agencia Nacional de Minería

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

9	Cierre y compromisos.	Agencia Nacional de Minería
---	-----------------------	-----------------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

En el marco del procedimiento de Relacionamento Social para las Audiencias Públicas Mineras, la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca llevaron a cabo una reunión presencial de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, conforme a lo establecido en la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificada parcialmente por la Resolución No. 558 del 21 de agosto de 2024.

Se informa a los asistentes que, para los efectos pertinentes, la sesión podrá ser grabada en audio como soporte del desarrollo de la reunión. Así mismo, la Agencia Nacional de Minería indicó que este procedimiento fue fortalecido mediante las resoluciones mencionadas, en atención a los pronunciamientos de las Altas Cortes, especialmente lo dispuesto en la Sentencia SU-095 de 2018, la cual resalta la importancia de garantizar la participación informada de las comunidades, así como la articulación entre la Nación y las entidades territoriales en el análisis de proyectos relacionados con la explotación de recursos naturales no renovables.

Se realizó la presentación de los asistentes, por parte de la Alcaldía Municipal de Jamundí – Valle del Cauca, contando con la participación de:

- Alcaldesa – Paola Andrea Castillo
- Jefe de oficina de minas – Cesar Rodríguez
- Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Didier Gil
- Secretaria de Gobierno - María Eugenia Barona
- Secretaria de asuntos étnicos - Luz Dary Mosquera
- Representante de la secretaria de Planeación - Vanessa Vázquez Quinayas
- Representante de la secretaria de Desarrollo Social – Hernan Geron
- Profesional de Apoyo de la dirección de gestión ambiental - Dayana Carabali
- Contratista profesional de la oficina de minas – Daniel Caicedo
- Contratista oficina de minas – Ingrid Johana Forero
- Técnico profesional oficina de minas - Claudia Navarrete
- Auxiliar oficina de minas - Diana Marcela Osorio

Por parte de la Agencia Nacional de Minería asistieron:

- Pedagógica Social – Berena Padilla Meza
- Profesional Jurídica Experta – Julieta Haeckerman
- Social Junior – Ricardo Segundo Lara Diaz (virtual)
- Profesional Audiovisual – Juan Pablo Castro
- Profesional SIG – Héctor Alexander Montaña

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC:

- Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca, Timba-Claro-Jamundí – Henry Trujillos Aviles
- Profesional especializado de la CVC - Jairo Juan Negra

2. Presentación Institucional ANM.

La abogada experta Julieta Haeckerman Espinosa hizo su intervención iniciando con la siguiente temática:

Minería con propósito y enfoque institucional

La Doctora Julieta Haeckerman, abogada experta del Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, expuso el desarrollo del orden del día e inició su intervención con una breve presentación institucional de la Agencia Nacional de Minería.

Acto seguido, explicó que la Agencia Nacional de Minería, en su calidad de autoridad minera nacional, tiene la responsabilidad de administrar los recursos minerales del Estado. No obstante, precisó que dicha administración no puede desarrollarse de cualquier manera, sino bajo una visión orientada al propósito, entendida como una minería inclusiva, transparente y articulada con las necesidades del territorio. En consecuencia, señaló que este enfoque implica la protección de la biodiversidad del país, el respeto por las decisiones adoptadas por las autoridades ambientales, la escucha permanente de las comunidades y el trabajo conjunto con las entidades territoriales, tal como ocurre en el municipio de Jamundí.

Posteriormente, la doctora Julieta Haeckerman presentó algunos datos generales sobre la actividad minera en el país, con el fin de desmontar la percepción frecuente según la cual gran parte del territorio nacional se encuentra titulado o concesionado. Al respecto, indicó que únicamente el 2,5 % del territorio colombiano, equivalente a cerca de 2,5 millones de hectáreas, cuenta actualmente con títulos mineros.

De igual manera, expuso la distribución de los contratos de concesión minera existentes en el país, precisando que el 47 % corresponde a materiales de construcción; el 23 %, a oro y minerales preciosos; el 15 %, a carbón; el 8 %, a otros minerales; el 5 %, a esmeraldas; y el 2 %, a cobre. Con esta información, buscó evidenciar la diversidad de minerales objeto de aprovechamiento y la relevancia de cada uno dentro del sector.

En conexión con lo anterior, resaltó que el 98 % de los títulos mineros vigentes en Colombia corresponde a pequeña y mediana minería. En consecuencia, manifestó que la mayor parte de los contratos de concesión no se encuentra concentrada en grandes multinacionales, sino en pequeños y medianos productores, lo cual refleja una estructura minera con amplia participación de actores locales y regionales.

Seguidamente, hizo referencia a las áreas protegidas existentes en el territorio nacional, indicando que estas abarcan aproximadamente 28,6 millones de hectáreas. Explicó que dentro de dichas áreas se encuentran los parques naturales, humedales Ramsar, la Sabana de Bogotá, los páramos, las zonas de protección temporal y las reservas forestales protectoras y productoras, entre otras categorías de especial protección ambiental. Lo anterior, señaló, demuestra que el desarrollo de la actividad minera debe armonizarse necesariamente con la preservación de los ecosistemas estratégicos del país.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

A continuación, la funcionaria abordó un tema de especial importancia relacionado con la presencia de intermediarios o tramitadores externos. Sobre este punto, advirtió que, de manera reiterada, algunas personas utilizan indebidamente el nombre de la Agencia Nacional de Minería para ofrecer gestiones o trámites asociados a la actividad minera, presentándose como supuestos intermediarios ante los ciudadanos.

Frente a esta situación, enfatizó que la Agencia Nacional de Minería no requiere intermediarios para la realización de sus actuaciones ni cobra suma alguna por el ejercicio de sus funciones. En tal sentido, reiteró que cualquier información, solicitud o trámite debe adelantarse directamente a través de los canales oficiales de la entidad. Asimismo, insistió en la necesidad de mantener un mensaje claro de transparencia, evitando acudir a terceros o tramitadores que, lejos de facilitar los procesos, han generado confusión y desinformación alrededor de la gestión institucional.

Finalmente, una vez concluida la presentación institucional y los mensajes generales sobre la política minera nacional, la doctora Julieta Heckerman dio paso al tema central de la jornada, correspondiente al espacio de coordinación y concurrencia desarrollado el día 8 de abril de 2026.

3. Presentación del proceso precontractual de propuesta de contrato de concesión minera.

En el desarrollo de la jornada, la abogada del Grupo de Contratación Minera, Julieta Haeckermann, continuó con su intervención, señalando que se abordaría la explicación de la fase precontractual dentro del proceso de propuesta de contrato de concesión minera. Previamente, consideró pertinente realizar una contextualización del espacio, con el propósito de brindar mayor claridad sobre la evolución del procedimiento, sus principales etapas y su aplicación en el territorio.

A partir de lo anterior, explicó que el proceso de titulación minera en Colombia se rige por la Ley 685 de 2001, bajo la cual, inicialmente, la gestión se desarrollaba desde el nivel central, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente en ese momento. Sin embargo, indicó que esta forma de proceder fue objeto de revisión por parte de las altas cortes, las cuales, mediante distintos pronunciamientos, instaron a la Autoridad Minera Nacional a transformar su enfoque institucional.

En particular, destacó dos decisiones judiciales de especial relevancia: la Sentencia C-389 de 2016 y la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018. A partir de estas, se reconoció la importancia de la función de titulación minera para el país, pero se estableció la necesidad de que dicho proceso dejara de realizarse de manera centralizada, incorporando un enfoque territorial y participativo. En consecuencia, se dispuso que la entidad debía articularse con las autoridades locales —representadas en este caso por la administración municipal— y fortalecer los espacios de información y diálogo con las comunidades.

Asimismo, explicó que, en una primera etapa de implementación, hacia el año 2017, se estructuró un procedimiento inicial que contemplaba dos espacios principales: la coordinación y concurrencia con las autoridades territoriales, y la audiencia de participación de terceros. Posteriormente, con la expedición de la Sentencia SU-095 de 2018, la Corte Constitucional reconoció avances en este proceso, pero exhortó a la entidad a fortalecer el procedimiento, precisando además que, si bien la actividad minera es de utilidad pública, ello no implica la existencia de un derecho de veto por parte de las comunidades, aunque sí reafirma la obligación de informar y socializar adecuadamente los proyectos.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

En atención a estas disposiciones, la Agencia Nacional de Minería ajustó su procedimiento mediante la expedición de la Resolución 1099 de 2023, posteriormente modificada parcialmente por la Resolución 558 de 2024, consolidando así el esquema actual de audiencias públicas mineras. Este es el procedimiento que, según indicó la expositora, se encuentra en implementación en el municipio, en articulación con la administración local.

Seguidamente, la profesional señaló que el proceso en curso se encuentra en la fase precontractual, es decir, en la etapa previa al otorgamiento del título minero. Preciso que esta fase comprende desde la radicación de la solicitud de propuesta de contrato de concesión en la plataforma institucional Anna Minería, hasta la suscripción del contrato y su respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional. En este punto, aclaró que las solicitudes existentes corresponden únicamente a expectativas, toda vez que aún no se han otorgado títulos.

En relación con el caso específico, informó que se presentarían tres propuestas de contrato de concesión minera, las cuales constituyen la vía ordinaria para acceder a un título minero, diferenciándolas de otros mecanismos de formalización que pueden o no requerir este procedimiento.

Posteriormente, explicó que, una vez radicada una solicitud por parte de una persona natural o jurídica en un área libre, se activa un proceso interno de evaluación por parte de la entidad, el cual comprende cuatro componentes principales. El primero corresponde a la evaluación jurídica, mediante la cual se verifica la capacidad del solicitante para contratar con el Estado, incluyendo la inexistencia de inhabilidades y, en el caso de personas jurídicas, la correspondencia de su objeto social con actividades mineras y una vigencia mínima de 31 años.

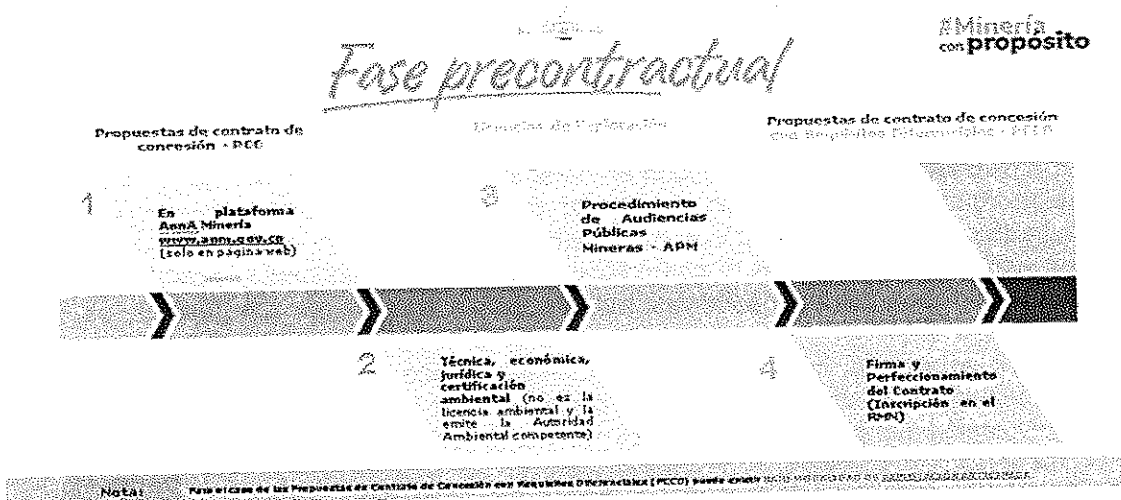
Superada esta etapa, se da paso a la evaluación técnica, que consiste en la revisión del denominado Formato A, en el cual se detalla el tipo de mineral, la clasificación de la minería, las actividades proyectadas en la fase de exploración, los profesionales requeridos y la inversión estimada. Este análisis es realizado por profesionales especializados, tales como geólogos e ingenieros de minas.

El tercer componente corresponde a la evaluación económica, orientada a verificar la capacidad financiera del solicitante para respaldar el proyecto minero. Se precisó que este requisito se verifica en virtud de lo establecido en la Ley 1753 de 2015.

Finalmente, se aborda el requisito de certificación ambiental, derivado de la ventanilla minera mediante el cual se exige constatar que el área solicitada no se superpone con zonas protegidas o ecosistemas estratégicos. Se enfatizó que este requisito no constituye un licenciamiento ambiental, sino un filtro dentro del trámite administrativo para determinar la viabilidad de continuar con el estudio de la solicitud.

Para concluir, la expositora indicó que, una vez verificado el cumplimiento de estos requisitos, se activa el procedimiento de audiencias públicas mineras, en el marco del cual la entidad se desplaza al territorio, articula acciones con la administración municipal y desarrolla los espacios de socialización. Agotadas estas etapas, se procede, de ser el caso, a la suscripción del contrato y su inscripción en el Registro Minero Nacional, culminando así la fase precontractual del proceso de titulación minera.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:



4. Presentación del procedimiento de Relacionamento Social

En continuidad con la exposición, la abogada Julieta Haeckerman dio paso a la intervención del componente social, cediendo la palabra a su compañera Berena Padilla Meza, quien asumió la explicación del proceso de relacionamiento social en el marco de las audiencias públicas mineras.

En su intervención, la expositora señaló que dicho componente ha sido fortalecido a partir de la expedición de la Resolución 1099 del 22 de diciembre de 2023 y su modificación mediante la Resolución 558 del 21 de agosto de 2024. Indicó que estas disposiciones han permitido estructurar un procedimiento más robusto, orientado a garantizar múltiples espacios de interacción que favorezcan una comunicación efectiva y un diálogo constructivo entre todos los actores involucrados en el proceso.

En este sentido, explicó que el relacionamiento social inicia con un primer acercamiento institucional, el cual, para el caso del municipio, se desarrolló de manera virtual con la administración municipal de Jamundí. Durante este espacio, la Agencia Nacional de Minería presentó a la alcaldía las propuestas de contrato de concesión que se encontraban viabilizadas en el territorio. A su vez, la administración local aportó información relevante sobre las zonas donde se ubican dichas solicitudes, lo que permitió avanzar en el reconocimiento del contexto territorial, incluyendo aspectos sociales y económicos, la identificación de líderes comunitarios, actividades productivas predominantes y la posible existencia de minería de subsistencia.

Posteriormente, la expositora hizo referencia al espacio en desarrollo, el cual forma parte de una segunda etapa del proceso y que se encuentra estructurado en dos componentes fundamentales. Por un lado, el espacio institucional de coordinación y concurrencia, desarrollado con la participación de la administración municipal; y por otro, los espacios de diálogo y participación ciudadana, dirigidos a las comunidades del territorio.

Respecto a estos últimos, precisó que en el municipio de Jamundí ya se han llevado a cabo dos encuentros comunitarios: el primero, realizado el 17 de marzo del presente año, y un segundo encuentro desarrollado el mismo día de la intervención, con la participación de miembros de la comunidad, en particular presidentes de

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

juntas de acción comunal. Estos espacios han tenido como propósito principal generar acercamientos directos con la comunidad y propiciar escenarios de intercambio de información.

Seguidamente, explicó el denominado espacio de pedagogía y diálogo social, el cual se configura como un escenario de mayor amplitud que involucra tanto a las comunidades como a los solicitantes de los títulos mineros. Este espacio se divide, a su vez, en dos momentos: uno pedagógico, en el que se socializa nuevamente el rol de la Agencia Nacional de Minería, el procedimiento de audiencias públicas y las solicitudes viabilizadas; y un segundo momento centrado en el diálogo, en el cual las comunidades tienen la oportunidad de expresar directamente a los solicitantes sus inquietudes, observaciones y expectativas frente a los proyectos.

En este último componente, la expositora resaltó la importancia de la construcción de preacuerdos entre las partes, los cuales, de manera voluntaria, pueden ser consolidados y presentados en el escenario de mayor alcance participativo: la Audiencia Pública Minera.

Finalmente, indicó que este espacio constituye el momento culminante del proceso de participación, en el cual se espera que la comunidad en general del municipio de Jamundí cuente con un conocimiento integral sobre el procedimiento de relacionamiento social, las solicitudes mineras existentes y los posibles acuerdos construidos previamente entre comunidades y solicitantes, consolidando así un ejercicio de participación informada y articulada.



Acercamiento al territorio
Coordinación y Concurrencia, Diálogo y Participación Ciudadana
Pedagogía y/o Diálogo Social
Audiencia Pública Minera - APM y Resultados de APM

Posteriormente, se realizó una explicación general sobre la fase de Coordinación y Concurrencia, la cual corresponde a una etapa de carácter técnico dentro del procedimiento. En esta fase, la Agencia Nacional de Minería se reúne con las autoridades territoriales y la administración municipal con el fin de intercambiar información relevante sobre el territorio, revisar los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes y analizar las solicitudes mineras existentes, así como sus posibles implicaciones en el municipio. Este ejercicio permite contar con insumos técnicos que faciliten la toma de decisiones informadas y contribuyan al desarrollo del territorio.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Dando continuidad al desarrollo del componente social y pedagógico, la profesional Berena Padilla Meza profundizó en la explicación del espacio de coordinación y concurrencia, destacando su carácter técnico e institucional dentro del procedimiento de audiencias públicas mineras.

En este sentido, precisó que el espacio en curso, liderado por la administración municipal en cabeza de la señora alcaldesa, constituye un escenario de articulación entre la Agencia Nacional de Minería y las autoridades territoriales, en el cual se realiza una revisión detallada del estado del proceso. Indicó que, durante este momento, la entidad expone el procedimiento de relacionamiento social, permitiendo a las instituciones locales conocer el avance del trámite, la fase en la que se encuentra y los tiempos asociados al mismo.

Asimismo, señaló que en este espacio se socializan las propuestas de contrato de concesión que han sido viabilizadas hasta la fecha, brindando información específica sobre los solicitantes, los minerales objeto de interés, así como la ubicación de las áreas solicitadas. De esta manera, se pone a disposición de las autoridades municipales la información técnica necesaria para la comprensión integral de las posibles actividades mineras en el territorio.

De manera complementaria, la expositora destacó que el municipio también cumple un rol fundamental en este escenario, al aportar información clave sobre las condiciones del territorio. Esto incluye aspectos como el uso del suelo y demás instrumentos de planificación disponibles, los cuales permiten evaluar la viabilidad de continuar con el trámite de las solicitudes mineras en concordancia con la realidad territorial.

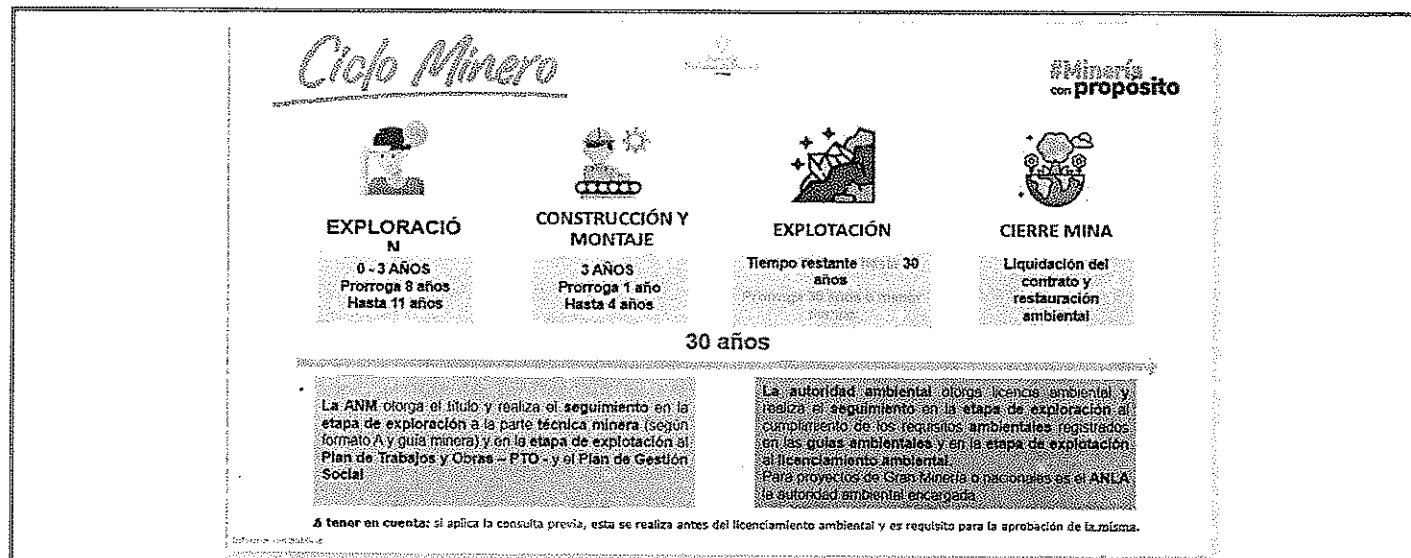
En cuanto a los resultados de este espacio, explicó que se formalizan mediante la elaboración de un acta de coordinación y concurrencia, la cual, si bien se construye en un ámbito institucional, tiene carácter público. En este orden de ideas, señaló que dicho documento puede ser publicado tanto por la administración municipal como por la Agencia Nacional de Minería en sus respectivos canales oficiales, garantizando así el acceso a la información por parte de la comunidad en general.

Finalmente, Berena Padilla Meza indicó que, de acuerdo con el avance del procedimiento, actualmente el proceso se encuentra en la etapa de coordinación y concurrencia, así como en el desarrollo de espacios de interacción con las comunidades

5. Presentación ciclo minero.

En este punto se dio la explicación del ciclo minero por el profesional SIG Héctor Alexander Montaña, quien abordó la etapa contractual en lo relacionado con las fases de exploración, construcción y montaje, explotación y cierre de mina

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:



En el desarrollo de la presentación, el profesional explicó a los asistentes, de manera general, las etapas que comprende el ciclo minero y el desarrollo de un proyecto desde el inicio hasta su cierre. Al respecto, señaló que inicialmente se encuentra la etapa de exploración, en la cual se realizan las actividades orientadas a conocer y determinar las características y el potencial del recurso mineral. Posteriormente, se desarrolla la etapa de construcción y montaje, durante la cual se adelantan las obras, adecuaciones e infraestructura necesarias para dar inicio a las actividades de explotación.

Seguidamente, explicó que la etapa de explotación corresponde al aprovechamiento del recurso mineral, siendo esta la etapa que concentra las actividades propias de extracción y producción. Finalmente, indicó que el ciclo minero contempla una etapa de cierre de mina, en la cual se adelantan las actividades relacionadas con la terminación y liquidación del contrato, así como las acciones de cierre y restauración ambiental correspondientes.

Durante la explicación, se precisó que el desarrollo del ciclo minero puede extenderse hasta aproximadamente treinta (30) años, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada etapa y las posibles prórrogas. Igualmente, se indicó que en el desarrollo del proyecto intervienen la autoridad minera y la autoridad ambiental, de acuerdo con sus respectivas competencias, realizando el seguimiento a las obligaciones técnicas, mineras y ambientales.

Finalmente, mencionó los instrumentos relevantes para el desarrollo del proyecto el Programa de Trabajos y Obras (PTO), el Plan de Gestión Social y, cuando corresponda, el Estudio de Impacto Ambiental requerido para el trámite de la licencia ambiental.

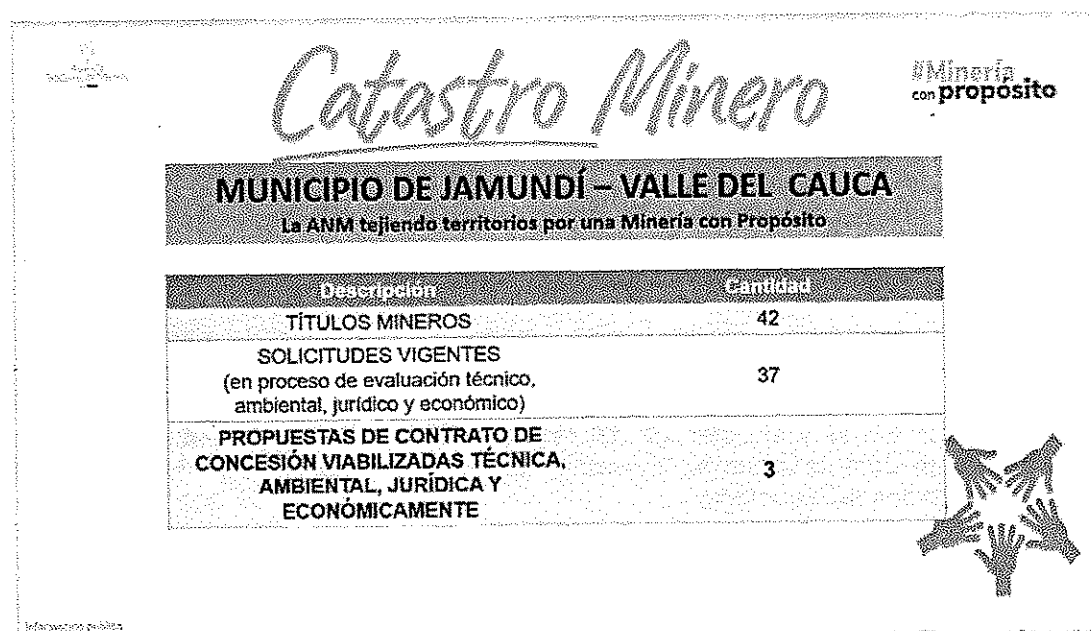
6. Presentación del Estado Minero del municipio.

Se presentó por parte del Profesional Héctor Alexander Montaña la información que a la fecha se encontraba en el estado minero del municipio, relacionada con los títulos, solicitudes vigentes y solicitudes viabilizadas del

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

municipio de Jamundí, el cual contiene lo siguiente: **Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.**

En continuidad con la exposición técnica por parte del profesional SIG, Héctor Alexander Montaña, se procedió a la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera que, a la fecha, han sido viabilizadas dentro del proceso. En este sentido, se informó que existen tres solicitudes, todas bajo la modalidad de propuesta de contrato de concesión.



En desarrollo del espacio, la Secretaria de Asuntos Étnicos, Luz Dary Mosquera, intervino para señalar la importancia de considerar la presencia de consejos comunitarios en las zonas mencionadas, particularmente en los sectores de Timba, La Aventura y Paso de la Bolsa, los cuales cuentan con reconocimiento formal. En este sentido, enfatizó la necesidad de analizar las áreas de impacto específicas, con el fin de determinar la procedencia de procesos de consulta previa.

Frente a esta inquietud, se indicó que la aclaración correspondiente sería ampliada por el equipo técnico y jurídico. No obstante, la abogada Julieta Haeckerman precisó que, efectivamente, las comunidades étnicas cuentan con el derecho fundamental a la consulta previa, el cual se activa una vez otorgado el título minero. Asimismo, señaló que la entidad competente para adelantar dicho proceso es el Ministerio del Interior, a través de la instancia correspondiente, encargada de verificar la presencia de comunidades étnicas en el área de influencia de los proyectos.

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de **42 títulos mineros**:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Títulos Mineros

Agencia
Nacional de Minería

#Minería
con propósito

No	RUCOM	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Titolares	Grupo de minerales
1	Y	FLV-100	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	128,73	(27379) JORGE ENRIQUE BURSANO PEREZ	BAUXITA, MINERAL DE ALUMINIO
2	N	167-93	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	67,1113	(80797) Martha Cecilia Valencia Escobar	ANTRACITA, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO
3	N	22169	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	52,6223	(23744) IDM S.A.S. - INGENIERIA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES S.A.S	ARENAS, ARENAS SILICEAS
4	Y	FLI-684	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	13,8268	(80962) AGREGADOS Y TRITURADOS QUILCHIAO S.A.S.	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDSPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEBO
5	Y	CTF-161	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	75,7036	(49638) COMERCIALIZADORA DE CARBÓN VITONAS Y HERNANDEZ LTDA	ANTRACITA, CARBÓN, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO
6	Y	21969	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	806,903	(60862) ROCAS DEL S.A.S.	ARENAS, BAUXITA, CAOLIN, GRAVAS, MINERAL DE ORO, RECEBO
7	Y	GE2-091	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	122,496	(37294) CARBONMINERALES DEL OCCIDENTE S.A.S.	ANTRACITA, ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDSPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, CARBÓN, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO, GRAVAS, RECEBO
8	N	083-08021	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	301,319	(55503) DIANA ALEJANDRA GOMEZ PAZ	BAUXITA
9	Y	18258	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	20,8349	(80519) PEGOMAX SAS	ARENAS SILICEAS
10	Y	HIP-09231	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	55,1476	(40519) FERNANDO SALDAÑA TORRES, (12011) JORGE ENRIQUE SALDAÑA TORRES	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDSPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEBO
11	N	HDO-141	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	29,1193	(24797) ELIZABETH IBARRA GOMEZ	ARENAS, ASFALTO NATURAL, BASALTO, DIABASA, GRAVAS, RECEBO
12	N	869	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	205,165	(37294) CARBONMINERALES DEL OCCIDENTE S.A.S., (53778) CARBONERA CENTRAL DEL VALLE SAS	ANTRACITA, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO
13	Y	FK4-141	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	40,7435	(62766) CYC AGREGADOS S.A.S	ARENAS
14	Y	FK9-081	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	121,528	(27421) JAVIER MAFLA GARCIA	BAUXITA, MINERAL DE ALUMINIO
15	Y	CGM-411	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	164,32	(24089) COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE CARBONES Y MINERALES DEL SUR COOPPROSUR	CARBÓN TÉRMICO
16	Y	GIM-141	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	92,4911	(11487) VICTOR ARMANDO TOBAR MUÑOZ	ARENAS, ASFALTO NATURAL, BASALTO, DEMAS CONCESIBLES, DIABASA, GRAVAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA
17	Y	HDO-085	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	24,6052	(54869) ECODesarrollo S.A.S.	ANTRACITA, CARBÓN, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO
18	N	FFN-111	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	45,5797	(34005) ESPERANZA ZAPATA BARRAGAN, (26460) FRANCISCO LUIS ZAPATA GARCIA	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
19	N	ARE-THE-10411	CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN	77,6052	(55077) ALIRIO GUACA ROJAS, (55078) BARBARA BASTIDAS MENESES, (55079) EZEQUIEL TAMARA, (55310) WILLY SALINZ LONDOÑO	MINERAL DE ORO
20	Y	C14-111	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2,7937	(10347) GUILLERMO SERRA RIASCOS	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDSPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEBO
21	Y	HIP-092	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	12,1754	(36247) MARIA DEL PILAR SARRIA SANCHEZ	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDSPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEBO
22	Y	FKP-141	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	33,2008	(21258) ESTELIA SALDAÑA TORRES	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDSPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEBO

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Títulos Mineros

Agencia
Nacional de Minería

#Minería
con propósito

No. solicitud	Código Expediente	Modalidad	Área H	Titular	Grupo de minerales
23	Y 4317	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	575,965	(40022) MINAS DE RÍO CLARO LTDA	CARBÓN TÉRMICO
24	Y DEF-141	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	239,735	(16717) JUAN FERNANDO ZULUAGA JARAMILLO	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO
25	N OAS-08001	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	36,9618	(62227) MINEROS DEL VALLE S.A.S.	ANTRACITA, CARBÓN, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO
26	Y IQ-15231	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	22,027	(61339) ARENAS Y TRITURADOS DEL SUR SAS	ANTRACITA, ARCILLA COMUN (ARCILLA CERÁMICA), ARCILLA MISCELÁNEA, ARCILLAS, ARCILLAS REFRACTARIAS, ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, CARBÓN, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO, GRAVAS, RECEO
27	N QH-14141	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	99,2148	(58774) JUAN GABRIEL RÍOS SILVA	ARENAS SILICEAS
28	Y 7682	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	149,019	(51809) ECODESARROLLO S.A.S.	ANTRACITA, CARBÓN, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO
29	Y GIM-151	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	2,0341	(19832) ARMANDO ZAFRA LONDOÑO	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO
30	N IA7-09541X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	110,919	(20598) GERMAN HERNÁNDEZ GARCÍA	ANTRACITA, CARBÓN, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO
31	N IQ-10391	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	8,3612	(133541) JESÚS ARMANDO ARANGO MONTAÑO	ARENAS, ASFALTO NATURAL, BASALTO, DEMAS CONCESIBLES, DIABASA, GRAVAS, RECEO
32	N MHN-08391	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	70,6323	(33884) LUIS ENRIQUE GUERRERO PALACIO	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO
33	Y HGR-12581	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	40,6688	(39958) ARMANDO JOSE ILLERA GUZMAN	ARENAS, ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO
34	N ECI-101	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	7,0675	(37835) IGNACIO ALBERTO IGNACIO ALBERTO GUERRERO QUINTERO	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO
35	Y FLV-080	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	41,8719	(40315) FERNANDO SALDAÑA TORRES	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO
36	N DBI-031	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	3,7573	(19967) LENIN FABIO CERTUCHE CERTUCHE	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO
37	Y CLJ-152	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	4,7451	(87507) ADRIANA CASTRILLON JARAMILLO, (77017) ALMA STELLA CASTRILLON JARAMILLO, (17359) MANUEL JOSE CASTRILLON JARAMILLO, (83686) MAURICIO CASTRILLON JARAMILLO, (87508) PATRICIA CASTRILLON JARAMILLO	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO
38	Y CLJ-091	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	6,4693	(87299) JAVIER LOAIZA PULGARIN	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO
39	N 432	RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	206040	(42462) UNIVERSIDAD DEL CAUCA	MINERAL DE ORO, MINERAL DE PLATA, MINERAL DE PLATINO
40	N LG-15121	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	58,1452	(42847) ELKIN DEL VALLE RENGIFO	ANTRACITA, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO
41	N Q17-08011	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	56,4478	(32778) CARBONERA CENTRAL DEL VALLE SAS	CARBÓN, CARBÓN TÉRMICO
42	Y CIB-092	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	1,6309	(39958) ARMANDO JOSE ILLERA GUZMAN	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDESPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAVAS, RECEO

Por otra parte, se presentaron las 37 solicitudes vigentes y las propuestas viabilizadas:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO		VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA		FECHA VIGENCIA:

Nº	MOD	PLACA	FECHA RAD	AREA	MINERALES	SOLICITANTE
1	PCC	508980	2/16/24	86,1046	CARBÓN	(92366) COMMODITIES SUPPLIES S.A.S.
2	PCC	506711	3/31/22	221,7543	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, RECEBO	(54562) ROQUI S.A.S
3	PCC	519-14291	10/9/17	92,3885	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(48309) EDUARDO SUAREZ CORTES
4	PCC	510-08441	10/26/27	6,1575	ARENAS, ARENAS (DE RIO)	(56813) CH PRODUCCIONES CAU S.A.S
5	ARE	ARE-507358	1/7/23	393,1087	ARENAS, ARENAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	(87936) HECTOR JAVIER TREJOS SALAZAR, (87934) MEFALIA MURILLO URBINA
6	SL	NK-14581	12/20/12	2,464	ANHIDRITA, ARCILLAS, ARENAS, ARENISCAS, ASFALTO NATURAL, AZUFRE, BENTONITA, CALCITA, CAOLIN, CARBÓN, CORINDON, CUARZO, DEMAS CONCESIBLES, DOLOMITA, ESMERALDA, FELDSPATOS, FLUORITA, GRAFITO, GRANATE, GRANITO, GRAVAS, MAGNESITA, MARMOL Y TRAVERTINO, MICA, MINERAL DE ALUMINIO, MINERAL DE ANTIMONIO, MINERAL DE COBALTO, MINERAL DE COBRE, MINERAL DE CROMO, MINERAL DE ESTAÑO, MINERAL DE HIERRO, MINERAL DE IRIDIO, MINERAL DE MANGANESO, MINERAL DE MERCURIO, MINERAL DE MOLIBDENO, MINERAL DE ORO, MINERAL DE PLATA, MINERAL DE PLATINO, MINERAL DE PLOMO, MINERAL DE TITANIO, MINERAL DE TORIO, MINERAL DE URANIO, MINERAL DE VANADIO, MINERAL DE WOLFRAMIO (TUNGSTENO), MINERAL DE ZINC, MINERALES DE BARIO, MINERALES DE BORO, MINERALES DE LITIO, MINERALES DE POTASIO, MINERALES DE SODIO, MINERALES DE TANTALIO, MINERALES DE TIERRAS RARAS, NIQUEL, OTRAS PIEDRAS PRECIOSAS, OTRAS PIEDRAS SEMIPRECIOSAS, OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS, OTRAS ROCAS Y MINERALES DE ORIGEN VOLCÁNICO, PIEDRA POMIZ, PIPIRA, PIZARRA, RECEBO, ROCA FOSFORICA, ROCA O PIEDRA CALIZA, ROCA O PIEDRA CORALINA, ROCAS DE CUARCITA, ROCAS DE ORIGEN VOLCÁNICO, PUZOLANA, BASALTO, SAL GEMA, SAL MARINA, SULFATO DE BARIO NATURAL-BARITINA, TALCO, YESO	(50041) YAMMIL ESCOBAR MARTINEZ
7	ARE	ARE-446	9/14/18	102,8051	CARBÓN TÉRMICO	(51549) LUZ NELLY DAZA SANCHEZ, (19501) MARIO VIVAS TROMPETA, (73831) MIGUEL ESTEBAN BENAVIDES DAZA
8	SL	OL7-08281	5/7/13	28,3356	ARENAS	(51813) FERNANDO CUELLAR TORRES
9	PCC	TDA-16001	4/10/18	11,084	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(56913) CH PRODUCCIONES CAU S.A.S
10	PCCD	507665	9/21/21	11,0891	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(79021) TRANSPORTES Y SUMINISTROS TOBAR HENAO SAS
11	PCCD	508048	3/8/24	77,6046	ARENAS (DE RIO)	(92255) GUSTAVO ADOLFO RIVERA SALAZAR
12	PCCD	511797	10/9/25	91,1523	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE TITANIO Y SUS CONCENTRADOS	(102812) PRODUCTIVA S.A.S.
13	PCCD	509910	9/11/24	22,1714	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	(91564) AGREGADOS Y ARENAS DEL VALLE S.A.S.
14	SL	OCT-08451	3/15/13	30,7918	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	(50484) JANETH FORERO VILLA
15	PCC	503693	11/29/21	35,717	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(62524) DRAGADOS DEL VALLE S.A.S
16	PCC	TIS-15391	12/28/18	13,5547	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO	(58233) CARLOS ANDRES MARIJANDA CUELLAR
17	PCCD	510404	11/24/24	88,7117	CARBÓN	(74857) ROBERTO QUIROGA CORTES

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO		VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA		FECHA VIGENCIA:

No	MOD	PLACA	FECHA RAD	AREA	MINERALES	SOLICITANTE
18	ARE	ARE-505603	4/18/22	43,1247	ANHIDRITA, BENTONITA, CALCITA, CARBÓN, CUARZO, DOLOMITA, GRAFITO	(84665) Jesus Antonio Villamil Rubieto, (84662) Iovany Urbano Revé
19	PCC	500457	4/1/20	380,7417	ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS, GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, RECEO	(52712) ALFREDO EDUARDO SANCHEZ VALENCIA, (73192) GUILLERMO DIAZ REINOSO, (62836) NESTOR ARMIN BASTIDAS FLOE
20	SL	NFM-09521	6/22/12	14,7842	ARENAS, GRAVAS, RECEO	(14324) ALBERTO JOSE NAVIA ROJAS, (43245) CARLOS FERNANDO GAVIRIA SILVA, (48423) HUMBERTO JOSE NAVIA REYES, (10829) JUAN CARLOS VALENCIA TRUJILLO
21	PCC	RDD-12071	4/13/16	73,9139	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(60193) LORENA FIGUEROA GOMEZ
22	ARE	ARE-510660	3/4/25	123,5821	ARENAS	(97245) JOSE ALFONSO MOSQUERA CORDOBA
23	PCC	508489	10/4/23	59,1239	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(62766) CYC AGREGADOS S.A.S
24	PCC	510728	3/13/25	6,4905	ARENAS ARCILLOSAS, ARENAS FELDSPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SUCCIAS, GRAVAS, RECEO	(62524) DRAGADOS DEL VALLE S.A.S
25	PCC	500477	4/13/20	414,9719	ARCILLAS, ARENAS, AMENISCAS, CAOLIN, CARBÓN, CUARZO	(73087) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S.
26	PCC	509303	4/24/24	322,7803	GRAVAS, RECEO	(82804) HERMOSA & ASOCIADOS S.A.S
27	PCC	506027	6/6/22	149,066	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	(84582) ROCILU S.A.S
28	ARE	ARE-225	9/14/18	102,9051	CARBÓN TÉRMICO	(51549) LUZ NELLY DAZA SANCHILZ, (19501) MARKO VIVAS TROMPETA, (73831) MIGUEL ESTERAN BENAVIDES DIAZ
29	SL	OC1-14261	3/1/13	7,3922	ANTRACITA, CARBÓN METALÚRGICO, CARBÓN TÉRMICO	(15113) LUIS CARLOS VITONAS TALABA
30	PCCD	508953	9/20/24	56,5659	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(57322) SMAR AGROINDUSTRIAL & CIA SAS
31	SL	NFM-08151	10/23/12	9,852	ARENAS, GRAVAS, RECEO	(23854) TFI MO RAMIREZ
32	PCC	500376	3/6/20	257,5177	CARBÓN	(73087) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S
33	PCCD	OE2-11221	9/27/21	6,1604	ARENAS	(51900) JUAN JOSE CASTRO ZARZUR
34	PCC	512304	7/9/26	51,7299	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S
35	PCCD	510582	2/19/25	61,5847	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(14342) DRAGADOS CASABLANCA E.U
36	PCC	512305	7/9/26	12,3165	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S
37	PCC	504289	2/14/22	17,2429	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(62524) DRAGADOS DEL VALLE S.A.S

Y finalmente, se presentaron las (3) tres solicitudes Viabilizadas en el municipio el día de la reunión, por haber cumplido con los criterios técnicos, jurídicos, económicos, si a ello hay lugar y de certificación ambiental exigidos por la normatividad aplicable vigente. A continuación, se exponen los datos más relevantes:

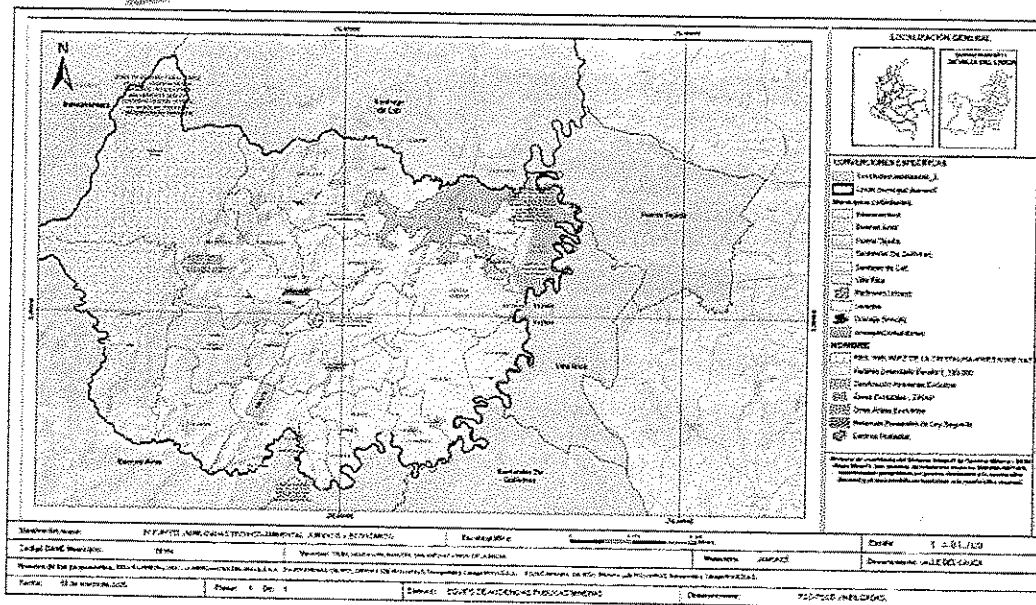
No	Modalidad	Código de Expediente	Fecha Radicado	Area Ha	Municipio	Minerales	Solicitante
1	PCC	500376	6/03/2020	257,5177	JAMUNDÍ	CARBÓN	(73087) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S.
2	PCC	512304	9/02/2026	51,7299	VILLA RICA, JAMUNDÍ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.
3	PCC	512305	9/02/2026	12,3165	VILLA RICA, JAMUNDÍ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Plano PCC

Viabilizadas

#Minería
con propósito



Información pública

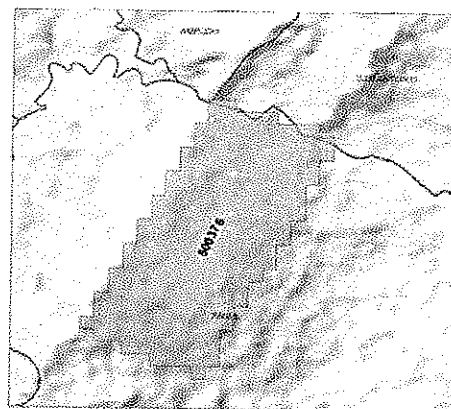
En seguida se presentó la información de cada una de las solicitudes viabilizadas:

Plano PCC

Viabilizadas

#Minería
con propósito

N° EXPEDIENTE	000376 (PCC)
GRUPO DE MINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	06/03/2020
PROponente	(73067) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S
ÁREA DEFINIDA	237,5177 HA
UBICACIÓN	SAN ANTONIO, TIMBA Y AMPUDIA



Información pública

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

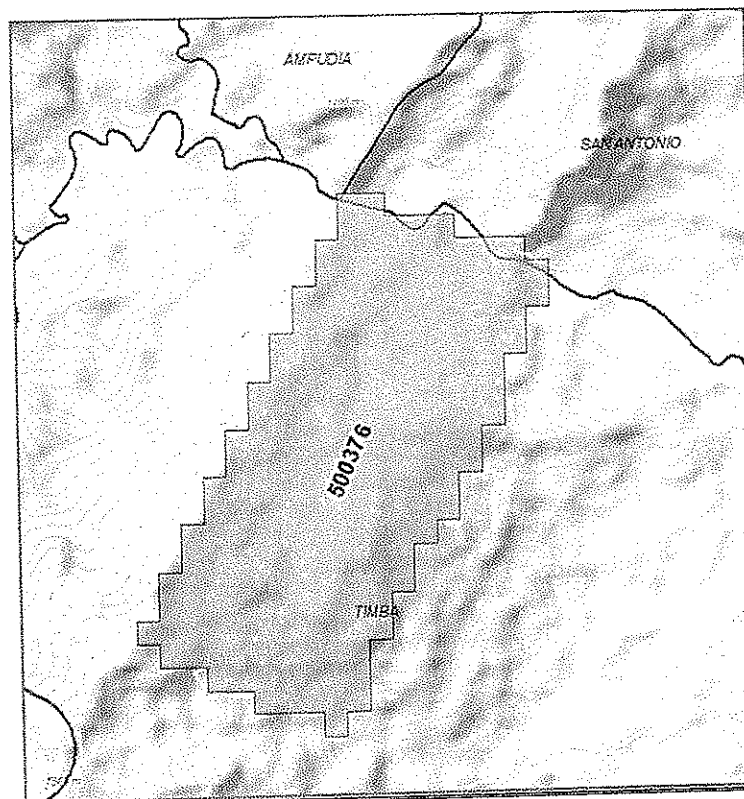
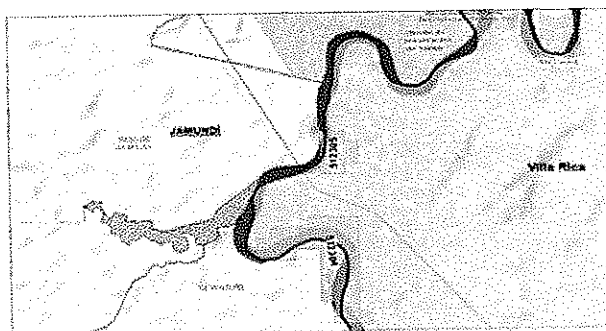
Plano PCC

Viabilizadas

#Minería
con propósito

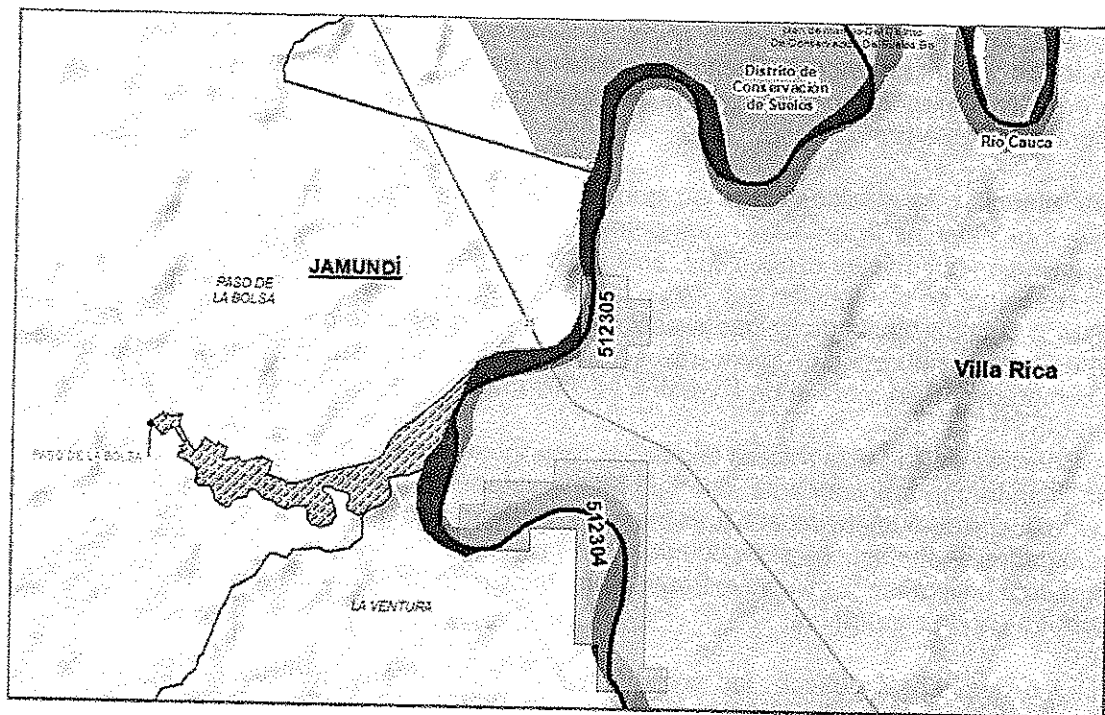
N° EXPEDIENTE	512804 (PCC)
GRUPO DE MINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	9/02/2026
PROponente	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.
ÁREA DEFINIDA	51,73 HA
UBICACIÓN	LA VENTURA (IAMUNDI) OTRA (VILLA RICA)

N° EXPEDIENTE	512805 (PCC)
GRUPO DE MINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	9/02/2026
PROponente	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.
ÁREA DEFINIDA	12,32 HA
UBICACIÓN	PASO DE LA BOLSA (IAMUNDI) OTRA (VILLA RICA)



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Nº EXPEDIENTE	512304 (PCC)	Nº EXPEDIENTE	512305 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	9/02/2026	FECHA DE RADICACIÓN	9/02/2026
PROPONENTE	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.	PROPONENTE	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.
ÁREA DEFINIDA	51,73 HA	ÁREA DEFINIDA	12,32 HA
UBICACIÓN	LA VENTURA (JAMUNDÍ) OTRA (VILLA RICA)	UBICACIÓN	PASO DE LA BOLSA (JAMUNDÍ) OTRA (VILLA RICA)



7. Presentación del informe técnico de usos de suelo e información relevante, por parte del municipio frente al área de las propuestas viabilizadas.

En el marco de la reunión de **Coordinación y Concurrencia (CyC)**, la Alcaldía Municipal de Jamundí solicitó la suspensión de la jornada, con el propósito de contar con un tiempo adicional y prudente que permitiera avanzar en la revisión y viabilización de nuevas solicitudes para su eventual incorporación al proceso.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

En atención a dicha solicitud, se acordó suspender la reunión, razón por la cual no fue posible desarrollar durante esta jornada la presentación de los **usos del suelo del municipio**, a cargo de la **Secretaría de Planeación Municipal de Jamundí**. Se dejó establecido que esta información será presentada y socializada en la continuación de la reunión de Coordinación y Concurrencia. En consecuencia, se propuso **reprogramar la continuación de la reunión de Coordinación y Concurrencia para el 11 de junio de 2026, a las 10:00 a. m.**, espacio en el cual se prevé abordar la presentación de los usos del suelo y los demás temas que quedaron pendientes de la jornada.

En el marco del desarrollo del espacio institucional, la alcaldesa Paola Andrea Castillo intervino con el propósito de exponer una inquietud proveniente de la comunidad, particularmente del corregimiento de San Antonio. Señaló que asumió el compromiso de trasladar dicha preocupación a este escenario, aun reconociendo que el momento más pertinente para su abordaje sería el espacio de diálogo social, al cual eventualmente podría no asistir.

En este sentido, manifestó que la comunidad de San Antonio ha expresado inconformidad frente a la actividad minera desarrollada en su territorio, argumentando que, pese a la existencia de explotación, no perciben beneficios directos en términos de inversión social ni generación de empleo. Indicó que, según lo transmitido por el presidente de la Junta de Acción Comunal, existe un descontento creciente que incluso ha derivado en la intención de organizar manifestaciones ante la administración municipal, involucrando el uso de vehículos y maquinaria como forma de protesta.

Frente a esta situación, la alcaldesa precisó que, si bien comprende la preocupación de la comunidad, la administración municipal no cuenta con competencias para exigir directamente a los titulares mineros la ejecución de inversiones sociales específicas, aclarando que los recursos derivados de regalías corresponden a un esquema nacional de distribución que no se asigna de manera directa a las comunidades impactadas. No obstante, destacó la importancia de trasladar esta inquietud al escenario correspondiente, con el fin de que, en el marco del diálogo social, puedan generarse acuerdos entre comunidades y posibles titulares mineros que contemplen compromisos en materia de inversión social, empleo y responsabilidad territorial.

Por su parte, Berena Padilla Meza retomó la palabra respondiendo a la incertidumbre manifestada por la señora alcaldesa, señalando que precisamente este tipo de inquietudes fundamenta el propósito del procedimiento de relacionamiento social de audiencias públicas mineras. Enfatizó que uno de los objetivos centrales es garantizar que las comunidades sean escuchadas y cuenten con espacios efectivos de participación, destacando que este enfoque representa un avance significativo frente a prácticas anteriores, en las que no existía un relacionamiento directo y oportuno con la ciudadanía.

Asimismo, indicó que, en el pasado, las comunidades solían enterarse de la existencia de títulos mineros únicamente cuando las empresas iniciaban actividades en el territorio. En contraste, el procedimiento actual permite socializar previamente las solicitudes y generar espacios de diálogo desde etapas tempranas. En este punto, mencionó que durante los encuentros realizados se ha venido explicando este proceso a los líderes comunitarios, incluyendo a representantes de San Antonio, resaltando la importancia de su participación activa.

No obstante, también se evidenció una baja asistencia en las convocatorias realizadas, situación que fue contextualizada por la alcaldesa, quien explicó que el municipio atraviesa actualmente una compleja situación

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008- F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

de orden público en la zona rural, incluyendo eventos de desplazamiento, lo cual ha generado temor en la comunidad y ha incidido negativamente en los niveles de participación.

Frente a ello, la expositora social reconoció las dificultades del contexto y reiteró que el proceso apenas se encuentra en una fase inicial, destacando que se habilitarán múltiples espacios adicionales de participación. Subrayó que la finalidad de la Agencia Nacional de Minería es precisamente acercarse a las comunidades, escucharlas y propiciar un diálogo que anteriormente no se daba con los solicitantes de títulos mineros, constituyéndose así en una oportunidad para la construcción conjunta de acuerdos.

Finalmente, la abogada experta Julieta Haeckerman intervino para complementar lo expuesto, destacando la relevancia de la Audiencia Pública Minera como el principal escenario de participación dentro del procedimiento. Señaló que este espacio permite la construcción de acuerdos entre solicitantes y comunidades en aspectos como generación de empleo, dotaciones o suministros, dentro de unos límites razonables, teniendo en cuenta que no es posible trasladar a los particulares responsabilidades propias del Estado.

Adicionalmente, explicó que, en caso de que los títulos mineros sean otorgados, se activa una figura posterior denominada Plan de Gestión Social, la cual, desde aproximadamente el año 2019, establece la obligatoriedad de desarrollar acciones concretas con las comunidades durante la ejecución del contrato de concesión. En este sentido, concluyó que el proceso contempla distintos momentos de participación que buscan garantizar que las comunidades perciban beneficios directos, más allá del esquema general de regalías, fortaleciendo así el impacto positivo de la actividad minera a nivel territorial.

En el marco del desarrollo del espacio de coordinación y concurrencia, el jefe de la Oficina de Minas, César Rodríguez, intervino con el propósito de plantear una propuesta orientada a fortalecer la participación de otros actores dentro del proceso en curso. En su intervención, hizo referencia al universo de solicitudes existentes en el territorio, señalando que, de un total de 37, 17 corresponden a contratos de concesión minera, de las cuales tres ya se encuentran viabilizadas y cuatro adicionales presentan una alta probabilidad de cumplir con los requisitos necesarios para integrarse al proceso.

En este sentido, propuso a la Agencia Nacional de Minería la posibilidad de otorgar un plazo adicional a estos proponentes que aún se encuentran en trámite, con el fin de que puedan completar requisitos pendientes, como la certificación ambiental ante la autoridad competente. Aclaró que este trámite no corresponde a una licencia ambiental, sino a un requisito administrativo de menor complejidad, lo que permitiría su pronta gestión. Bajo esta lógica, sugirió que dichos actores pudieran ser incluidos en la dinámica actual y, eventualmente, participar en la Audiencia Pública Minera.

De manera complementaria, expuso una preocupación manifestada por actores del sector minero, especialmente del gremio del carbón, relacionada con la posibilidad de que una eventual postergación del proceso pudiera coincidir con cambios normativos que afecten las condiciones bajo las cuales han adelantado sus trámites. En virtud de ello, planteó no una suspensión definitiva, sino una especie de "asamblea permanente", consistente en pausar el espacio actual y retomarlo en un plazo aproximado de dos meses, con el compromiso de la Agencia Nacional de Minería de informar oportunamente sobre cualquier modificación normativa que pudiera incidir en el proceso.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Frente a esta propuesta, la abogada Julieta Haeckerman solicitó el pronunciamiento de la alcaldesa Paola Andrea Castillo, quien manifestó que, desde la administración municipal, se busca facilitar que el sector minero avance hacia la formalización de sus actividades, bajo condiciones de legalidad, responsabilidad ambiental y beneficio para el territorio. En este sentido, consideró pertinente evaluar la posibilidad de mantener abierto el proceso para permitir la inclusión de nuevos proponentes, siempre y cuando estos se encuentren en una etapa avanzada. No obstante, advirtió que una espera prolongada podría afectar a quienes ya cuentan con solicitudes viabilizadas, por lo que sugirió que la viabilidad de la propuesta fuera analizada técnicamente por la Agencia.

Asimismo, coincidió en la importancia de no perjudicar a los proponentes del sector carbón, teniendo en cuenta el contexto actual de posibles ajustes en la política pública frente a este mineral.

En atención a lo anterior, la Dra. Julieta Haeckerman retomó la palabra y, tras agradecer la disposición de la administración municipal para trabajar de manera articulada, recordó que esta inquietud no es nueva, ya que previamente se había considerado la posibilidad de postergar el espacio con el fin de contar con un mayor número de solicitudes viabilizadas. En ese momento, la entidad había decidido avanzar con las tres propuestas existentes; sin embargo, en atención a las preocupaciones planteadas, indicó que era viable realizar una suspensión temporal del espacio de coordinación y concurrencia.

En este orden de ideas, propuso suspender la sesión y reanudarla en un plazo aproximado de dos meses, estableciendo tentativamente como fecha el **11 de junio a las 10:00 a.m.** Asimismo, reiteró el compromiso institucional de informar oportunamente a la administración municipal en caso de que se tenga conocimiento de la expedición de alguna normativa que pueda restringir o afectar el otorgamiento de títulos mineros, particularmente en lo relacionado con el mineral carbón, lo cual permitiría anticipar o ajustar el cronograma previsto.

Ante esta propuesta, la alcaldesa consultó sobre los efectos de la suspensión, específicamente si implicaría retroceder en las etapas ya surtidas. En respuesta, la abogada aclaró que la suspensión se limitaría exclusivamente al espacio de coordinación y concurrencia, el cual sería reanudado en la misma etapa en la que se encuentra actualmente, sin necesidad de reiniciar el procedimiento. No obstante, precisó que, en caso de incorporarse nuevas solicitudes, será necesario desarrollar con estas el correspondiente trabajo de socialización con las comunidades en sus respectivas áreas de influencia.

Finalmente, la abogada Julieta Haeckerman, enfatizó que, dado que aún no se han otorgado títulos mineros, es decir, no se ha surtido la suscripción ni inscripción en el Registro Minero Nacional, cualquier eventual cambio normativo podría incidir en las solicitudes en trámite. Por ello, reiteró la importancia del compromiso adquirido por la entidad de mantener informada a la administración municipal frente a cualquier novedad regulatoria que pudiera afectar el proceso.

En el desarrollo del espacio, Henry Trujillo, Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Timba-Claro-Jamundí, destacó la importancia de una mayor articulación entre la Agencia Nacional de Minería y la autoridad ambiental desde las etapas iniciales del proceso. Señaló que actualmente ambas entidades suelen coincidir en fases finales, lo que puede generar riesgos para los inversionistas, teniendo en cuenta los altos costos de los estudios técnicos y ambientales.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

En este sentido, recomendó fortalecer espacios tempranos de coordinación que permitan a los solicitantes conocer con mayor claridad las exigencias ambientales y reducir la incertidumbre del proceso. Asimismo, resaltó la necesidad de brindar acompañamiento diferenciado, especialmente a la minería artesanal, y propuso generar espacios permanentes de orientación. Finalmente, sugirió la posibilidad de consolidar un distrito minero como herramienta de planificación territorial en el marco del POT.

Por su parte, César Rodríguez indicó que ya se vienen adelantando acciones de articulación institucional, particularmente en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, integrando la información minera en este proceso. Además, señaló que se está fortaleciendo la Oficina de Minas mediante un nuevo manual de funciones que permitirá mejorar la coordinación interinstitucional, incluyendo acciones conjuntas con la autoridad ambiental.

Con base en lo anterior, se dejó constancia de la suspensión del espacio de coordinación y concurrencia, acordando su reanudación en la fecha establecida, con el fin de dar continuidad al procedimiento en las condiciones previamente expuestas.

CONTINUIDAD DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA – MUNICIPIO DE JAMUNDÍ-25 DE AGOSTO DE 2026

Asistentes:

- Julieta Haeckermann Espinosa – Vicepresidenta de Contratación y Titulación Minera, Agencia Nacional de Minería.
- Didier Olwany Gil – Delegado de la Alcaldesa de Jamundí.
- Nasly Vidales – Subsecretaria de Desarrollo Sostenible, Gobernación del Valle del Cauca.
- César Rodríguez – Jefe de la Oficina de Minas, Municipio de Jamundí.
- Linibeth Oidor Granada – Presidenta del Concejo Municipal de Jamundí.
- César Augusto Ochoa – Topógrafo, Secretaría de Planeación.
- Luis Guillermo Holguín – Secretaría de Planeación, área de Topografía.
- Natalie Ramos Calderón – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación del Valle del Cauca.
- Luz Dary Mosquera Troches – Secretaria de Asuntos Étnicos, Municipio de Jamundí.
- Vanessa Vásquez Quinayás – Ingeniera Ambiental, Equipo POT.
- Sara Prieto – Secretaría de Desarrollo Social, componente de Niñez y Adolescencia.
- Henry Trujillo Avilés – Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuencas Jamundí–Claro–Timba, CVC.
- Jonathan Camargo Moreno – Profesional Universitario, Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Ingrid Johana Forero – Oficina de Minas.
- Claudia Navarrete – Contratista, Oficina de Minas.
- Diana Osorio – Auxiliar, Oficina de Minas.
- Edgar Castillo – Equipo Audiovisual, Agencia Nacional de Minería.
- Mildreth Feria – Agencia Nacional de Minería.
- Néstor Cruz – Ingeniero, Agencia Nacional de Minería.

En desarrollo del Procedimiento de Relacionamiento Social, se dio continuidad a la reunión de Coordinación y Concurrencia en el municipio de Jamundí, con el propósito de avanzar en la articulación interinstitucional y en

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

el análisis de las solicitudes mineras, teniendo como referentes la legislación ambiental y los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes.

En este espacio se buscó armonizar las disposiciones ambientales, articular las políticas y normas municipales y departamentales con el posible desarrollo de proyectos mineros y concertar las solicitudes mineras de acuerdo con el instrumento de ordenamiento territorial vigente, así como dar continuidad a los temas pendientes del proceso.

En este contexto, la Vicepresidenta de Contratación y Titulación Minera encargada de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Julieta Haeckermann Espinosa, dio la bienvenida a los asistentes y destacó la importancia de continuar con este espacio de diálogo y coordinación institucional. Seguidamente, se retomó la reunión y se dejó claridad sobre la necesidad de dar continuidad al proceso en el marco de la actualización del Procedimiento realizada mediante la Resolución 1242 del 7 de abril de 2026, en el denominado "Procedimiento de Relacionamiento Social previo al otorgamiento de títulos mineros". En este sentido, se precisó que las actuaciones posteriores a la expedición de esta norma se desarrollarían atendiendo las disposiciones, etapas y lineamientos establecidos en el procedimiento vigente.

Posteriormente, indicó que se realizaría la presentación de los asistentes, iniciando con los representantes de la Alcaldía y continuando con los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería (ANM). Una vez realizadas las presentaciones, se procedió a socializar el orden del día previsto para la reunión de **Coordinación y Concurrencia**, con el propósito de contextualizar a los participantes sobre los temas que serían abordados durante la jornada.

Delegación de la Alcaldesa de Jamundí

En calidad de delegado de la señora Alcaldesa de Jamundí, Paola Castillo, participó el señor Didier Olwany Gil, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02, con funciones en la Secretaría de Ambiente del municipio. Su designación se efectuó mediante el Decreto No. 139 del 11 de agosto de 2026, para representar a la mandataria en la Reunión de Coordinación y Concurrencia, en el marco del "Procedimiento de Relacionamiento Social previo al otorgamiento de títulos mineros en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca.

Posteriormente, mediante el Decreto No. 144 del 21 de agosto de 2026, se modificó el párrafo del artículo primero del Decreto No. 139 de 2026, precisando que la delegación correspondía a la Reunión de Coordinación y Concurrencia programada para el 25 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m., en la Biblioteca Municipal Abel Helí Guerrero, Salón Víctor Hugo, ubicada en la Carrera 12 No. 3-77, barrio El Rosario, Jamundí, Valle del Cauca.

Al inicio de su intervención, el delegado extendió un cordial saludo en nombre de la alcaldesa y presentó las disculpas por su ausencia, debido a las labores que adelantaba con ocasión de la contingencia derivada del terremoto y de las situaciones que afectaban al municipio.

Asimismo, reiteró el apoyo de la Administración Municipal a la Agencia Nacional de Minería, a las entidades públicas de Jamundí, a la CVC, a la Gobernación del Valle del Cauca, a las diferentes secretarías municipales y, especialmente, a las comunidades del municipio.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Señaló que la Administración Municipal era consciente de la necesidad de que la actividad minera se desarrollara de manera articulada con la protección del medio ambiente. No obstante, destacó también la importancia de brindar acompañamiento a las comunidades, especialmente a aquellas ubicadas en la zona rural, las cuales habían resultado particularmente afectadas por el terremoto.

Indicó que parte de estas comunidades contaban con niveles básicos de formación académica y encontraban en la actividad minera su principal fuente de sustento. En ese sentido, consideró necesario fortalecer la articulación entre el Gobierno Nacional, la Administración Municipal, la Gobernación del Valle del Cauca, la CVC y las comunidades, con el propósito de brindarles acompañamiento y contribuir a la recuperación de sus medios de subsistencia.

Gobernación del Valle del Cauca

Por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, se contó con la participación de la señora Nasly Vidales, en calidad de Subsecretaria de Desarrollo Sostenible del departamento y responsable del Plan Minero Ambiental, quien manifestó asistir en representación de la señora Gobernadora y transmitió un saludo de la Secretaría. En su intervención, señaló que, debido a la situación de emergencia registrada en diferentes municipios del departamento, la institucionalidad se encontraba atendiendo las afectaciones y pérdidas ocasionadas; no obstante, destacó la importancia de dar continuidad a las funciones y compromisos institucionales.

Asimismo, resaltó el acompañamiento de la Gobernación al proceso de Coordinación y Concurrencia, dada su importancia para el territorio y su articulación con el Plan Minero Ambiental del departamento, instrumento orientado a armonizar la actividad minera con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico regional.

De igual manera, participó la señora Natalie Ramos Calderón, integrante de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, quien indicó que asistía en acompañamiento de la Subsecretaria y en representación de la dependencia.

Oficina de Minas, Municipio de Jamundí

El señor César Rodríguez jefe de la oficina de minas del municipio de Jamundí, manifestó que el proceso de coordinación y concurrencia revestía especial importancia para el municipio de Jamundí, teniendo en cuenta que había sido aplazado en tres oportunidades debido a las diferentes circunstancias presentadas.

Explicó que el municipio tenía la necesidad de avanzar hacia la formalización de la actividad minera y señaló que la existencia de títulos mineros constituía una herramienta para fortalecer el control ambiental y reducir los impactos negativos asociados a la actividad minera no formalizada. Indicó que, desde el inicio de la Administración Municipal en 2024, la alcaldesa Paola Castillo le había encomendado trabajar para que la Administración no se convirtiera en una entidad dedicada exclusivamente a perseguir a los mineros o a la minería ancestral del municipio, sino que actuara como una institución de apoyo y acompañamiento en el proceso de transición hacia la legalidad.

Manifestó que resultaba más sencillo realizar seguimiento y control a solicitudes viabilizadas y títulos mineros que a actividades de minería ilegal, cuya presencia se había incrementado considerablemente tanto en Jamundí como en diferentes sectores del país. Agradeció el acompañamiento brindado por la Agencia Nacional de Minería y por las demás entidades que habían participado en el proceso, destacando particularmente el compromiso de la CVC.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Informó que, cuando se inició el proceso, solamente se contaba con una solicitud viabilizada, mientras que para la fecha de la reunión se había avanzado hasta alcanzar nueve solicitudes viabilizadas. Consideró este resultado como un avance significativo para el municipio, especialmente teniendo en cuenta que existían trámites que llevaban aproximadamente diez años y que durante un periodo prolongado no se habían desarrollado audiencias públicas mineras en Jamundí.

De igual manera, se contó con la participación de las señoras Ingrid Johana Forero, Diana Osorio y Claudia Navarrete, en representación de la Oficina de Minas del departamento, quienes acompañaron el desarrollo de la reunión

Concejo Municipal de Jamundí

La señora Linibeth Oidor Granada, presidenta del Concejo Municipal de Jamundí, agradeció la invitación y manifestó su satisfacción por participar en el espacio, señaló que su presencia tenía como propósito contribuir como garante de los procesos desarrollados con transparencia, de manera que la comunidad pudiera tener confianza en las actuaciones adelantadas por la Administración Municipal en articulación con el Gobierno Nacional y asimismo destacó la importancia de que las actuaciones institucionales, se desarrollaran de conformidad con la normativa vigente y que las comunidades fueran las principales beneficiarias de los procesos adelantados.

Secretaría de Planeación

Por parte de la secretaría, se presentaron el señor César Augusto Ochoa se presentó como topógrafo de la Secretaría de Planeación y explicó que dicha dependencia tenía a su cargo la expedición de conceptos relacionados con norma, uso y tratamiento del suelo, de acuerdo con la zonificación establecida en el PBOT, correspondiente al Acuerdo 002 de 2002 y el señor Luis Guillermo Holguín se presentó como integrante de la Secretaría de Planeación y del área de topografía. Explicó que su equipo también tenía a cargo la atención de solicitudes relacionadas con certificados de uso del suelo y demás asuntos asociados con las disposiciones establecidas en el PBOT.

Secretaría de Asuntos Étnicos, Municipio de Jamundí

Intervino la señora Luz Dary Mosquera Troches, secretaria de Asuntos Étnicos del municipio de Jamundí, quien agradeció la oportunidad de participar en el espacio y destacó la importancia de continuar generando escenarios de articulación y confianza entre las comunidades y las instituciones, señaló que, en su condición de integrante de una comunidad indígena y como funcionaria de la Administración Municipal, tenía un compromiso especial con las comunidades indígenas, los consejos comunitarios y los territorios ancestrales del municipio. Reconoció la gestión adelantada por la Administración Municipal y destacó el trabajo desarrollado por las diferentes dependencias, particularmente por la Oficina de Minas, en materia de articulación institucional. Manifestó que durante años había observado una participación limitada de las comunidades étnicas en este tipo de escenarios, por lo que consideró relevante fortalecer su participación, asimismo, destacó el papel de las comunidades ancestrales como guardianas de los territorios y defensoras de los recursos naturales. Señaló que el uso y aprovechamiento responsable de dichos recursos podía contribuir a garantizar la permanencia de las comunidades y de las futuras generaciones.

Explicó que las visitas realizadas a los territorios permitían evidenciar situaciones que no siempre podían apreciarse desde el casco urbano y manifestó su preocupación por las afectaciones materiales y ambientales generadas en diferentes sectores. Finalmente, destacó la necesidad de avanzar hacia la legalización y formalización de la actividad minera con responsabilidad y conciencia ambiental, teniendo en cuenta la

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

protección de los recursos naturales, la permanencia de las comunidades étnicas y la relación de estas con sus territorios ancestrales.

Delegada Equipo Técnico POT

La señora Vanessa Vásquez Quinayás se presentó como ingeniera ambiental e integrante del equipo técnico encargado de la formulación del POT. Señaló que participaba en calidad de apoyo técnico junto con los funcionarios de la Secretaría de Planeación.

Secretaría de Desarrollo Social

La señora Sara Prieto se presentó como integrante de la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente del componente de niñez y adolescencia. Indicó que era su primera participación en este tipo de espacios y manifestó su disposición para conocer el proceso y aportar desde su área.

Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuencas, CVC

El señor Henry Trujillo Avilés se presentó como coordinador de la Unidad de Gestión de Cuencas Jamundí-Claro-Timba, perteneciente a la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC.

Secretaría de Seguridad y Convivencia

El señor Jonathan Camargo Moreno se presentó como profesional universitario de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Agencia Nacional de Minería

Por parte del equipo de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se contó con la participación del señor Edgar Castillo, integrante del equipo audiovisual; la señora Mildreth Fera, quien se presentó como líder de uno de los grupos encargados de desplazarse al territorio para la implementación del Procedimiento de Relacionamento Social previo al otorgamiento de títulos mineros; y el señor Néstor Cruz, ingeniero de la ANM, quien indicó que brindaba apoyo transversal al componente técnico del proceso.

Seguidamente intervino la Dra. Julieta Haeckermann Espinosa, manifestando que había acompañado el primer espacio de coordinación y concurrencia, así como algunos de los diálogos sociales desarrollados en el municipio.

Seguidamente, intervino la Dra. Julieta Haeckermann Espinosa, quien manifestó haber acompañado el primer espacio de Coordinación y Concurrencia, así como algunos de los espacios de diálogo social desarrollados en el municipio. Se presentó como funcionaria de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y señaló que, para la fecha de la reunión, se encontraba encargada de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera y de la Gerencia de Contratación Minera.

En su intervención, expresó su satisfacción por participar nuevamente en este espacio y destacó la disposición de la ANM para contribuir, desde el sector minero, a la atención de las necesidades y dinámicas identificadas en el territorio. Finalmente, propuso realizar dos minutos de silencio en memoria de las víctimas de la emergencia registrada en la región, propuesta que fue acogida por los asistentes.

[Pausa para los dos minutos de silencio]

Una vez finalizado el momento de silencio, la doctora Julieta Haeckermann Espinosa reiteró el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería al municipio y presentó algunos de los principales lineamientos de la nueva administración de la entidad.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Informó que la Agencia Nacional de Minería había designado como nuevo presidente al doctor Juan Camilo Valencia y señaló que la nueva administración tenía como prioridades fortalecer la escucha y la articulación con todos los actores relacionados con la actividad minera, incluyendo comunidades, autoridades y personas interesadas en procesos de formalización.

Juan Camilo Valencia

 **Presidente de la Agencia Nacional de Minería**



ESCUCHAR Y ARTICULAR

Fortalecemos el diálogo con los mineros y las comunidades, articulando acciones con las autoridades y actores del territorio, desde una Agencia presente, cercana que escucha y responde.



ACOMPañAR Y FACILITAR

Acompañamos a los mineros en su proceso de formalización y agilizamos todos los trámites, para que la minería legal pueda seguir produciendo, creciendo y generando oportunidades.



GARANTIZAR LEGALIDAD Y SEGURIDAD

Trabajamos por una actividad minera legal y segura, con reglas claras, cumpliendo las normas ambientales y tomando acciones contundentes frente a la minería ilegal y criminal.



ARTICULAR EL ESTADO EN PRO DE LA MINERÍA

Fortalecemos la articulación entre las entidades del Estado para agilizar los procesos y construir soluciones que impulsen una minería legal, competitiva y sostenible.



GENERAR DESARROLLO

Promovemos una minería responsable, trabajando de la mano con las empresas del sector para impulsar proyectos que generen empleo, oportunidades, bienestar en las comunidades y contribuyan a la prosperidad de Colombia.

**SOMOS SU
SOCIO ESTRATÉGICO**

La Agencia es la casa del minero legal, donde encuentra reglas claras, seguridad, trámites ágiles, articulación del estado y confianza para desarrollar su actividad y hacer crecer a Colombia.



Una Agencia de puertas abiertas, que escucha, acompaña y trabaja de la mano con los mineros y las comunidades.



En continuidad con su intervención, destacó que la **Agencia Nacional de Minería (ANM)** tenía como propósito impulsar la actividad minera mediante la expedición de títulos y el fortalecimiento de los procesos de formalización, bajo un enfoque de acompañamiento, orientación y facilitación. En este sentido, señaló que la entidad se encontraba a disposición de las autoridades territoriales, las comunidades, los solicitantes y las personas interesadas en adelantar procesos de formalización, con el propósito de promover la legalidad y brindar mayor seguridad jurídica.

Asimismo, resaltó que el desarrollo de la actividad minera debía realizarse de manera articulada con las **autoridades ambientales y demás entidades competentes**, promoviendo una minería responsable, acompañada de innovación y herramientas tecnológicas. En este marco, señaló que uno de los principales propósitos de la nueva administración era consolidar una **Agencia de puertas abiertas**, orientada a escuchar, acompañar y trabajar de manera conjunta con los mineros, las comunidades y las autoridades.

Finalmente, dirigió un mensaje particular al **departamento del Valle del Cauca**, reiterando la disposición de la ANM para acompañar al territorio en materia minera y avanzar en procesos relacionados con la generación de títulos para **materiales de construcción y otros minerales**, que pudieran contribuir al desarrollo económico, la generación de oportunidades y la recuperación del país frente a la situación de emergencia registrada en la región.

Posteriormente, retomó el orden del día y recordó los principales temas abordados durante la primera reunión de coordinación y concurrencia. Entre ellos mencionó la presentación de los asistentes y del objetivo de la reunión, la presentación institucional de la Agencia Nacional de Minería, el proceso precontractual de las

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

propuestas de contrato de concesión minera, las propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales, el procedimiento de relacionamiento social previo a las audiencias públicas mineras, el ciclo y el estado mineros del municipio.

Señaló que en la reunión anterior había quedado pendiente la presentación del informe técnico de las solicitudes viabilizadas por parte de la Agencia Nacional de Minería. Explicó que el espacio de coordinación y concurrencia constituía un escenario interinstitucional en el que convergían las diferentes autoridades para intercambiar información. En este espacio, la Agencia Nacional de Minería presentaba el estado minero del municipio y las áreas correspondientes a las solicitudes viabilizadas, mientras que la Administración Municipal aportaba información desde el instrumento de ordenamiento territorial.

Manifestó que, a partir de este intercambio, se generaban conclusiones que quedaban consignadas en un acta pública, con el propósito de garantizar la transparencia y el derecho de participación de las comunidades. También recordó que, previamente al otorgamiento de un título minero, las solicitudes debían superar diferentes evaluaciones, entre ellas las de carácter económico, jurídico, técnico y de certificación ambiental.

Explicó igualmente el procedimiento de relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros, fortalecido a partir de la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, mediante la cual se establecieron lineamientos relacionados con la participación y el relacionamiento con los territorios.



**Sentencia SU-095 DE 2018 de la
Corte Constitucional**



Fijó criterios para la definición de i) mecanismos de participación ciudadana e ii) instrumentos de Coordinación y Concurrencia entre la Nación y el territorio para la explotación del subsuelo y Recursos Naturales No Renovables - RNNR

Circular 6 de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación

- Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023 de la Agencia Nacional de Minería (Modificada Parcialmente por la Resolución No. 585 del 21 de agosto de 2024, la cual fue actualizada mediante la Resolución No. 1242 del 07 de abril del 2026).
- Garantizar la participación informada de las comunidades
- Fortalece el Procedimiento de Relacionamiento Social "Audiencias Públicas Mineras - APM"
- **Transparente, clara y suficiente**

COORDINACIÓN

Objetivo: Conformar de las políticas de ordenamiento territorial con el desarrollo de proyectos mineros.

Aplica: Principios de coordinación y concurrencia

Partes: Alcaldía Municipal, Autoridad Minera, se invita a Ministerio Público, Concejo Municipal y Autoridad ambiental

AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

Objetivo: Asegurar la participación de comunidades del municipio en el que tendrá impacto el proyecto minero.

Aplica: Principios participación

Partes: Alcaldía Municipal, Autoridad Minera, comunidad, se invita a Ministerio Público, Gobernación, Concejo Municipal, Autoridad ambiental.

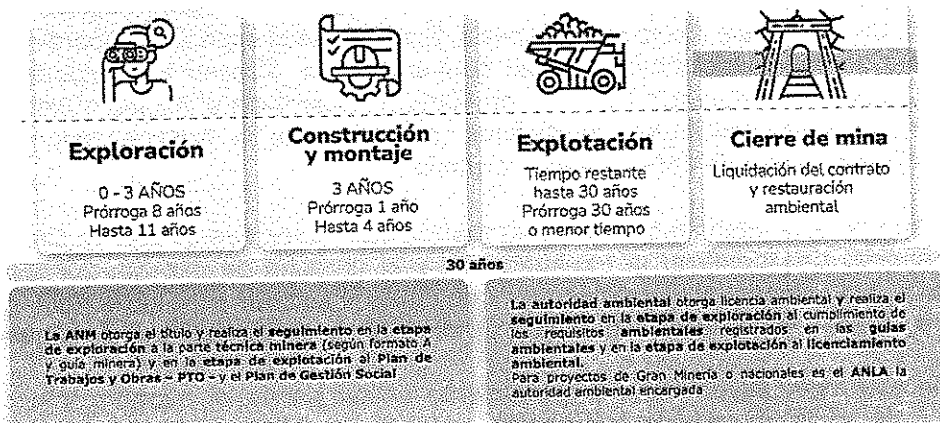


Información pública

Seguidamente, se señaló que el Procedimiento de Relacionamiento Social permitía a la Agencia Nacional de Minería acercarse a las comunidades, socializar las solicitudes mineras viabilizadas y presentar la información relacionada con las actuaciones adelantadas en el municipio. En este contexto, se solicitó al profesional encargado del componente SIG continuar con el siguiente punto de la presentación.

Posteriormente, el profesional Néstor Cruz, ingeniero de la Agencia Nacional de Minería, realizó una explicación sobre el ciclo minero, precisando que el otorgamiento de una solicitud minera no implicaba el inicio inmediato de las actividades de explotación. Explicó que el ciclo minero comprendía diferentes etapas, correspondientes a **exploración, construcción y montaje, explotación y cierre de la mina**, las cuales se desarrollaban de manera progresiva de acuerdo con las disposiciones aplicables.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:



A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

Información pública

Destacó que, para avanzar hacia la explotación, era indispensable contar con documentos y autorizaciones como el Programa de Trabajos y Obras (PTO), el licenciamiento ambiental y el Plan de Gestión Social, entre otros requisitos aplicables.

Finalmente, indicó que, una vez agotada la contextualización, se procedería a presentar las solicitudes viabilizadas por parte del equipo técnico de la Agencia Nacional de Minería y posteriormente se otorgaría la palabra a los profesionales de la Administración Municipal para presentar el informe relacionado con el instrumento territorial.

Intervención Presidenta del Concejo Municipal

La señora Linibeth Oidor Granada manifestó una inquietud relacionada con la solicitud identificada con la placa 509303. Explicó que dicha solicitud había sido radicada hacía más de dos años y que había surtido diferentes actuaciones y procesos de subsanación.

Señaló que representantes del proponente habían participado en la reunión del 21 de agosto, en la cual se les informó que la solicitud se encontraba dentro de las viabilizadas. Sin embargo, manifestó que el proponente no había sido invitado a la reunión de coordinación y concurrencia.

Indicó que tenía disponible al asesor y consultor minero del proponente y solicitó orientación sobre la manera de abordar la situación.

Intervención Agencia Nacional de Minería

La doctora Julieta Hekerman Espinosa manifestó que la situación podía abordarse una vez finalizado el espacio formal de coordinación y concurrencia.

Propuso que primero se realizara la presentación de las solicitudes viabilizadas y, posteriormente, se estableciera comunicación con el solicitante para generar una mesa de trabajo al finalizar la reunión.

La presidenta del Concejo Municipal manifestó su conformidad y agradeció la disposición.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Intervención oficina de Minas Alcaldía de Jamundí

El señor César Rodríguez jefe de la oficina de minas, manifestó su respaldo a la solicitud presentada por la presidenta del Concejo Municipal; Explicó que la solicitud identificada con la placa 509303, relacionada con la entidad Hermosa y Asociados, correspondía a una organización que había brindado apoyo jurídico y técnico a la Oficina de Minas del municipio. Señaló que desde 2024 la Administración Municipal había realizado gestiones ante la Agencia Nacional de Minería, incluso con la firma y anuencia de la alcaldesa, con el propósito de promover la realización de audiencias públicas mineras y solicitar que se tuviera en cuenta el proceso correspondiente.

Destacó que la organización había apoyado al municipio en la elaboración de documentos, capacitación técnica y comprensión de los procedimientos relacionados con la actividad minera. Asimismo, señaló que había contribuido en el proceso de incorporación del componente minero en el PBOT que se encontraba en construcción; Manifestó que la alcaldesa había solicitado especialmente que se analizara el caso de esta solicitud con el propósito de que pudiera ser incorporada al proceso y que, de ser viable, el número de solicitudes viabilizadas pudiera ascender de nueve a diez. Finalmente, expresó el agradecimiento de la Administración Municipal por cualquier gestión que pudiera adelantarse al respecto.

Intervención Agencia Nacional de Minería

La doctora Julieta Haeckermann Espinosa reiteró que primero debía culminarse el espacio de coordinación y concurrencia y que, posteriormente, se establecería comunicación con el proponente para analizar el caso particular y, de ser necesario, generar una mesa de trabajo al finalizar la reunión.

Seguidamente, se cedió la palabra al profesional encargado del componente SIG, quien dio continuidad a la jornada con la socialización del estado minero del municipio de Jamundí.

El señor Néstor Cruz dio continuidad a la presentación técnica y explicó que la información proyectada correspondía al estado minero del municipio de Jamundí.

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA

La ANM tejiendo territorios por una Minería con Propósito

Descripción	Cantidad
TÍTULOS MINEROS	42
SOLICITUDES VIGENTES (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	37
PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TÉCNICA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE	9

Informó que el municipio contaba, para ese momento, con **42 títulos mineros en ejercicio de exploración o explotación y con 37 solicitudes vigentes**. Explicó que las solicitudes correspondían a la intención de personas naturales o jurídicas de obtener derechos mineros sobre determinadas áreas y que, para avanzar en el proceso, debían superar las evaluaciones previamente explicadas.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Señaló que nueve solicitudes habían cursado satisfactoriamente las evaluaciones correspondientes y que estas eran las que llegaban al espacio de coordinación y concurrencia.

Indicó que la información presentada era pública y podía ser consultada mediante el visor de ANNA Minería. Explicó que dicha herramienta permitía consultar información geográfica, descargar capas y cargar información para realizar análisis espaciales.

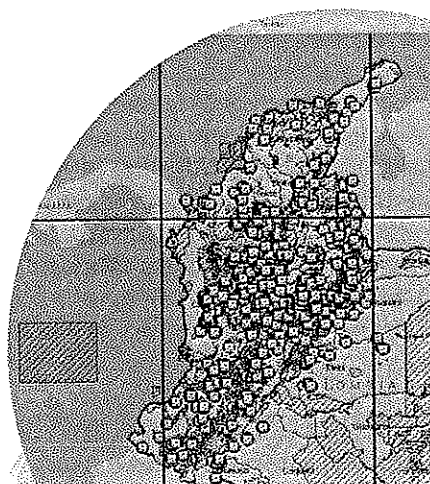


ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Visualización de capas de información geográfica generadas y utilizadas por la Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Consulta de información geográfica por extensión espacial, nombre, atributo, etc.
- Impresión y exportación de mapas en formatos geoespaciales.
- Cargue y descargue de información.

[Ver Video Visor](#)

Información pública



Asimismo, señaló que el visor permitía identificar el estado de los títulos, información relacionada con el RUCOM, titulares, áreas, minerales objeto de exploración y eventual explotación.

Posteriormente, presentó las solicitudes vigentes y explicó que nueve de ellas habían llegado al espacio de coordinación y concurrencia. Señaló que la información incluía las fechas de radicación, áreas, modalidades contractuales, minerales y solicitantes.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:


Anna Minería


Google

visor geográfico anna minería

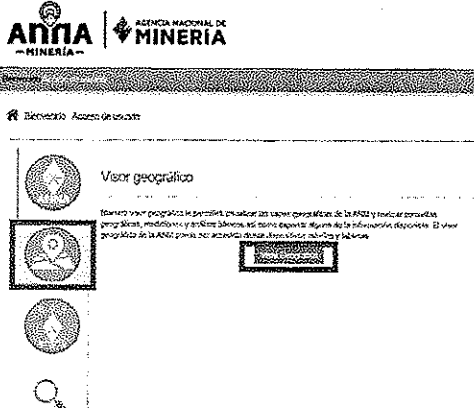
Todo Imágenes Videos Noticias Shopping Maps Webs Más

Agencia Nacional de Minería

Visor geográfico

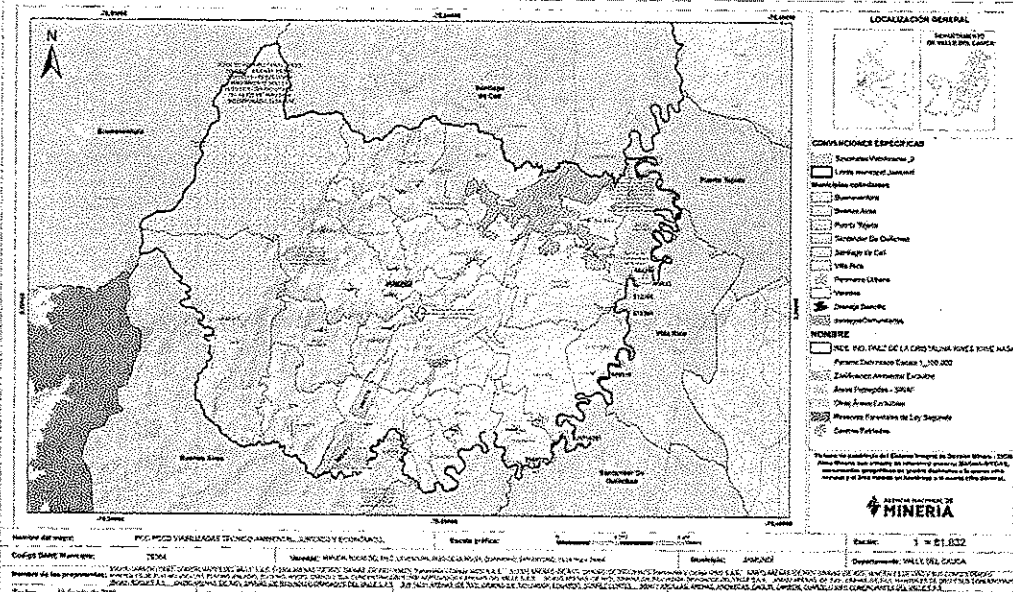
ANNA minería

Bienvenida Usuario - Agencia al Alma Minería de Colombia (ANNA) - Visor geográfico - Servicios geográficos - Búsqueda pública.



Explicó que las nueve solicitudes viabilizadas contaban con diferentes características y que podían corresponder a propuestas de contrato de concesión o a propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales. Señaló que las solicitudes habían sido radicadas entre **2017 y 2026** y que sus áreas oscilaban aproximadamente entre **9 y 434 hectáreas**.

Posteriormente, presentó la ubicación geográfica de las solicitudes en el mapa del municipio, identificando límites municipales, áreas rurales y urbanas, centros poblados, áreas de especial importancia ambiental y distribución veredal.



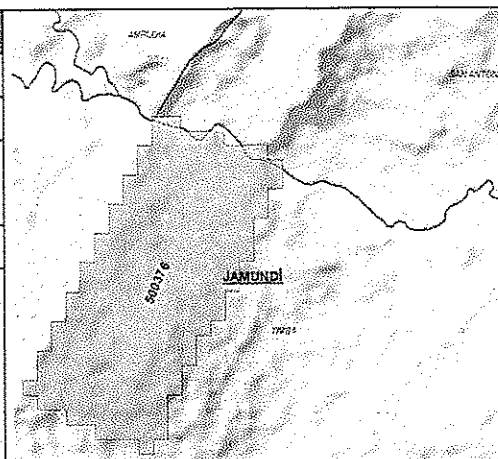
 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO		VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA		FECHA VIGENCIA:

Indicó que algunas de las solicitudes se encontraban parcialmente ubicadas en otros municipios, por lo que el procedimiento debía desarrollarse también en las respectivas jurisdicciones.

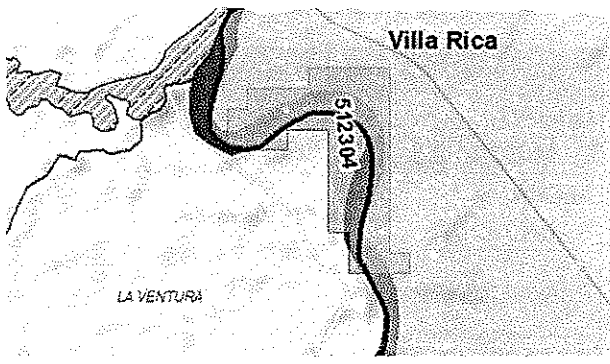
A continuación, se presentó el detalle de las solicitudes:

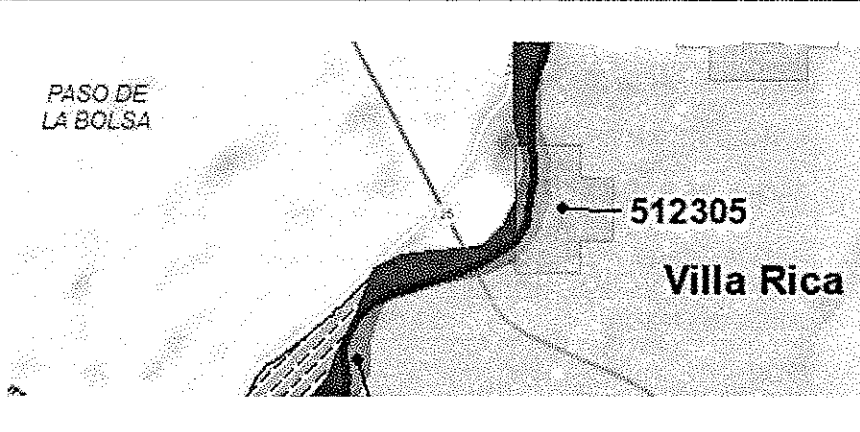
No	Modalidad	Código de Expediente	Fecha Radicado	Área Ha	Municipio	Minerales	Solicitante
1	PCC	500376	6/03/2020	257,5177	JAMUNDÍ	CARBÓN	(73087) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S.
2	PCC	512304	9/02/2026	51,7299	VILLA RICA, JAMUNDÍ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.
3	PCC	512305	9/02/2026	12,3165	VILLA RICA, JAMUNDÍ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.
4	PCCD	509910	11/09/2024	22,1714	JAMUNDÍ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	(91564) AGREGADOS Y ARENAS DEL VALLE S.A.S.
5	PCC	503633	29/11/2021	35,717	VILLA RICA, JAMUNDÍ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(62524) DRAGADOS DEL VALLE S.A.S
6	PCC	506022	6/06/2022	52,97	JAMUNDÍ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	(84562) ROQUI S.A.S
7	PCC	504280	14/02/2022	9,8531	JAMUNDÍ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(62524) DRAGADOS DEL VALLE S.A.S
8	PCC	SJ9-14291	9/10/2017	35,7234	JAMUNDÍ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(48909) EDUARDO SUAREZ CORTES
9	PCC	500477	13/04/2020	434,9716	BUENOS AIRES, JAMUNDÍ	ARCILLAS, ARENAS, ARENISCAS, CAOLIN, CARBÓN, CUARZO	(73087) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S.

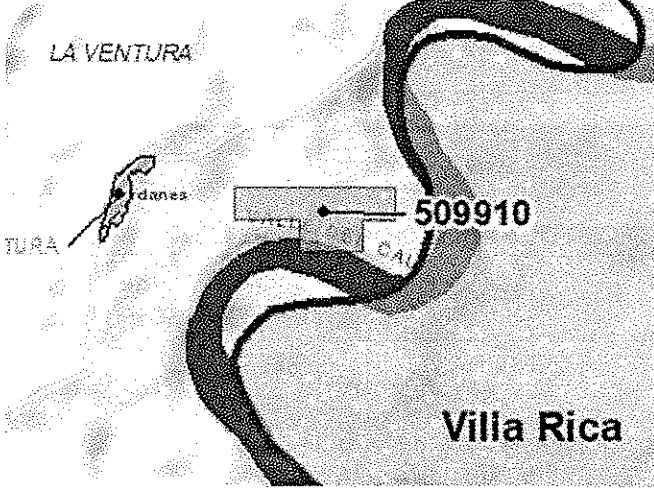
N° EXPEDIENTE	500376 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	CARBÓN
FECHA DE RADICACIÓN	6/03/2020
PROPONENTE	(73087) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S.
ÁREA DEFINIDA	257,5177 HA
UBICACIÓN	TIMBA



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

N° EXPEDIENTE	512304 (PCC)	
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	
FECHA DE RADICACIÓN	9/02/2026	
PROPONENTE	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA	51,7299 HA	
UBICACIÓN	LA AVENTURA OTRA (VILLA RICA)	

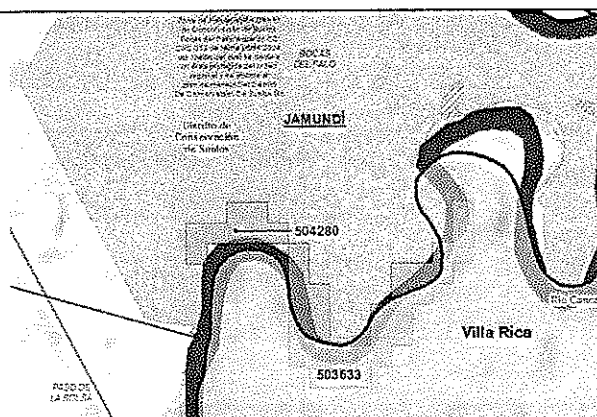
N° EXPEDIENTE	512305 (PCC)	
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	
FECHA DE RADICACIÓN	9/02/2026	
PROPONENTE	(93823) Transportes y Caraga NISSI S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA	12,3165 HA	
UBICACIÓN	PASO DE LA BOLSA OTRA (VILLA RICA)	

N° EXPEDIENTE	509910 (PCCD)	
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	
FECHA DE RADICACIÓN	11/09/2024	
PROPONENTE	(91564) AGREGADOS Y ARENAS DEL VALLE S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA	22,1714	

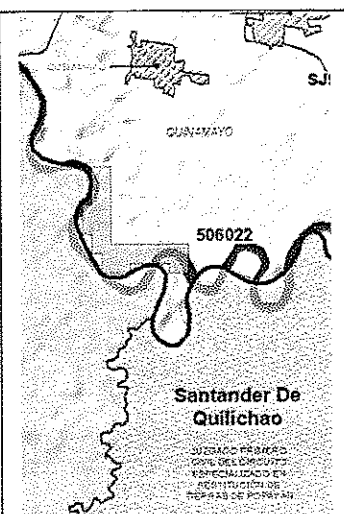
 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

UBICACIÓN	LA VENTURA OTRA (VILLA RICA)	
------------------	---------------------------------	--

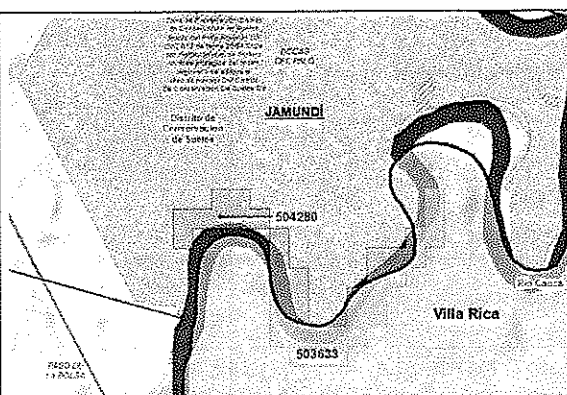
N° EXPEDIENTE	503633 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	29/11/2021
PROPONENTE	(62524) DRAGADOS DEL VALLE S.A.S
ÁREA DEFINIDA	35,717
UBICACIÓN	BOCAS DEL PALO OTRAS (VILLARICA)



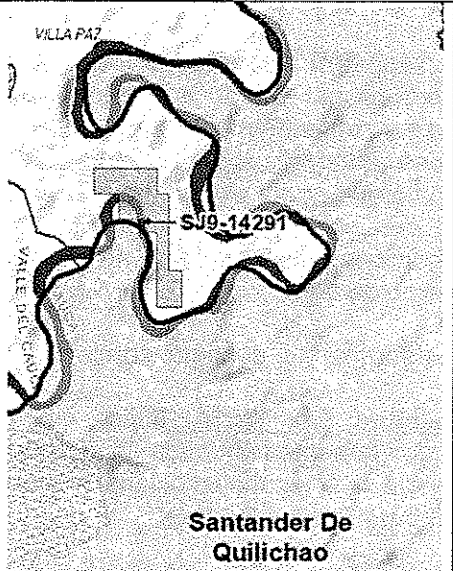
N° EXPEDIENTE	506022 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	6/06/2022
PROPONENTE	(84562) ROQUI S.A.S
ÁREA DEFINIDA	52,97 HA
UBICACIÓN	QUINAMAYO OTRAS (VILLARICA)

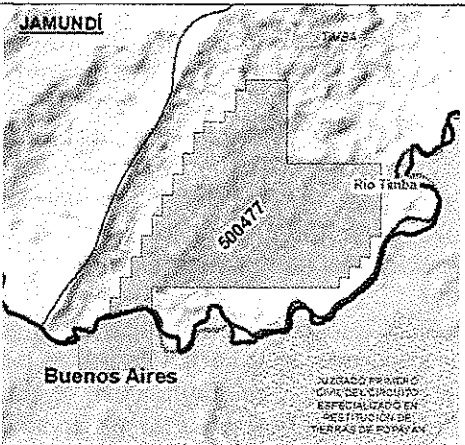


N° EXPEDIENTE	504280 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	14/02/2022
PROPONENTE	(62524) DRAGADOS DEL VALLE S.A.S
ÁREA DEFINIDA	9,8531 HA
UBICACIÓN	BOCAS DEL PALO



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

N° EXPEDIENTE	SJ9-14291 (PCC)	
GRUPO DEMINERALES	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	
FECHA DE RADICACIÓN	9/10/2017	
PROPONENTE	(48909) EDUARDO SUAREZ CORTES	
ÁREA DEFINIDA	35,7234	
UBICACIÓN	VILLA PAZ	

N° EXPEDIENTE	500477 (PCC)	
GRUPO DEMINERALES	ARCILLAS, ARENAS, ARENISCAS, CAOLIN, CARBÓN, CUARZO	
FECHA DE RADICACIÓN	13/04/2020	
PROPONENTE	(73087) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA	434,9716	
UBICACIÓN	TIMBA OTRA (BUENOS AIRES)	

Intervención Alcaldía de Jamundí

Un integrante del equipo técnico y ambiental de la administración municipal solicitó precisar la información cartográfica y señaló que la línea verde presentada en el mapa correspondía al Distrito de Conservación de Suelos de Boca del Palo.

La señora **Vanessa Vásquez Quinayás** manifestó una inquietud relacionada con la capa cartográfica correspondiente al río Cauca, señaló que, debido a la dinámica del río, su trayectoria podía cambiar significativamente con el tiempo y que las cartografías existentes podían no reflejar exactamente la situación actual; Explicó que esta situación podía generar modificaciones en los límites territoriales entre Jamundí y los municipios vecinos, teniendo en cuenta que el río Cauca constituía un referente para la delimitación territorial,

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

por ello, solicitó confirmar si la información presentada se encontraba actualizada y si había sido elaborada con base en imágenes satelitales recientes.

Intervención Agencia Nacional de Minería

El profesional Néstor Cruz reconoció que los cuerpos de agua presentaban movimientos y modificaciones en su curso y cause de manera natural a lo largo del tiempo; explicó que la Agencia Nacional de Minería utilizaba las capas cartográficas suministradas directamente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así mismo señaló que podía existir una diferencia entre la ubicación representada en las capas y la situación física actual del río. Indicó que, al momento de iniciar la etapa de exploración, los titulares tendrían que verificar las condiciones reales del terreno y la correspondencia entre las coordenadas otorgadas y la ubicación efectiva del cuerpo de agua.

Posteriormente, continuó con la presentación de las solicitudes restantes.

Solicitud SJ9 14291: Indicó que la solicitud SJ9 14291 había ingresado recientemente, se encontraba completamente contenida en el municipio de Jamundí y contaba con aproximadamente 36 hectáreas. Señaló que estaba asociada a arenas y gravas de río y que había sido presentada por la persona natural Eduardo Suárez Cortés.

Intervención Secretaria de Asuntos Étnicos

La señora Luz Dary Mosquera Troches formuló una pregunta relacionada con la solicitud que afectaba el territorio ancestral de Boca del Palo. Señaló que la comunidad se había pronunciado en reiteradas ocasiones respecto del proyecto y solicitó información sobre el avance del proceso relacionado con la consulta previa.

Intervención Agencia Nacional de Minería

La doctora Julieta Haeckermann Espinosa explicó que, en la etapa previa en la que se encontraban las solicitudes, todavía no existía un contrato de concesión minera ni un derecho adquirido, sino una expectativa derivada del cumplimiento de requisitos para eventualmente obtener un título minero.

Precisó que el derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades se materializaba una vez existiera un título minero y se configuraran las condiciones correspondientes. Señaló que la entidad competente para determinar la procedencia de la consulta previa y las condiciones en que esta debía desarrollarse era el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa; Asimismo, destacó que la actividad minera no podía avanzar a la etapa de explotación cuando existiera la obligación de realizar consulta previa y esta no hubiera sido desarrollada conforme a las competencias y determinaciones de la autoridad correspondiente.

Seguidamente, la doctora Julieta Haeckermann Espinosa solicitó al señor Néstor Cruz presentar la información que se encontraba pendiente. En este sentido, el señor Cruz informó que la solicitud minera No. 500477, radicada en el año 2020, se encontraba ubicada en el margen del río Timba y que su área también se extendía dentro de los límites territoriales del municipio de Buenos Aires, señaló que contaba con aproximadamente 435 hectáreas y que estaba asociada a arcillas, arenas, areniscas, caolín, carbón y cuarzo. Indicó que había sido presentada por Comerciantes del Valle SAS, indicó para finalizar que quedaban identificadas las nueve

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

solicitudes viabilizadas que ingresaban al espacio de coordinación y concurrencia y que podrían avanzar a las siguientes fases del procedimiento de relacionamiento.

Posteriormente, cedió la palabra a los profesionales de la Administración Municipal para la presentación del informe técnico relacionado con usos del suelo.

Continuidad del punto 7 de la agenda:

7. Presentación del informe técnico de uso de suelo e información relevante, por parte del municipio frente al área de las propuestas viabilizadas.

Los profesionales de la Secretaría de Planeación, César Augusto Ochoa y Luis Guillermo Holguín señalaron que las nueve propuestas habían sido sometidas a diferentes variables de evaluación. A continuación, se señala un resumen de la información presentada en el informe técnico de uso del suelo:

Id	Poligono	Clasificación	Uso del suelo/ Área de Tratamiento
1	SJ9-14291: (48909) EDUARDO SUAREZ CORTES	Suelo Rural	Área de Tratamiento de Industria Extractiva Área de Tratamiento de Proyectos Agroindustriales – Pecuarios Área de Tratamiento de Protección Ambiental
2	509910: (91564) AGREGADOS Y ARENAS DEL VALLE S.A.S.	Suelo Rural	Área de Tratamiento de Industria Extractiva Área de Tratamiento de Proyectos Agroindustriales – Pecuarios Área de Tratamiento de Protección Ambiental
3	503633: (62524) DRAGADOS DEL VALLE S.A.S.	Suelo Rural	Área de Tratamiento de Industria Extractiva Área de Tratamiento de Proyectos Agroindustriales – Pecuarios Área de Tratamiento de Protección Ambiental
4	506022: (84562) ROQUI S.A.S	Suelo Rural	Área de Tratamiento de Industria Extractiva Área de Tratamiento de Proyectos Agroindustriales – Pecuarios Área de Tratamiento de Protección Ambiental
5	500376: (73087) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S.	Suelo Rural	Área de Tratamiento de Industria Extractiva Área de Actividad de Proyectos Agroforestales Área de Tratamiento de Protección Ambiental
6	512304: (93823) TRANSPORTE Y CARGA NISSI S.A.S	Suelo Rural	Área de Tratamiento de Industria Extractiva Área de Tratamiento de Proyectos Agroindustriales – Pecuarios Área de Tratamiento de Protección Ambiental
7	512305: (93823) TRANSPORTE Y CARGA NISSI S.A.S.	Suelo Rural	Área de Tratamiento de Industria Extractiva Área de Tratamiento de Proyectos Agroindustriales – Pecuarios Área de Tratamiento de Protección Ambiental
8	504280: (62524) DRAGADOS DEL VALLE S.A.S.	Suelo Rural	Área de Tratamiento de Industria Extractiva Área de Tratamiento de Proyectos Agroindustriales – Pecuarios Área de Tratamiento de Protección Ambiental

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

9	500477: (73087) COMERCIANTES DEL VALLE S.A.S.	Suelo Rural	Área de Tratamiento de Industria Extractiva – Área de Actividad de Proyectos Agroforestales Área de Tratamiento de Protección Ambiental
---	---	-------------	---

NOTA: La información contenida en el informe presentado por la Alcaldía de Jamundí podrá ser consultada en el documento anexo a la presente acta, en el cual dicha entidad allegó el correspondiente informe.

Manifestaron que, durante la presentación, se habían identificado predios ubicados en sectores como Quinamayó, Timba, Boca del Palo y zonas rurales altas. Señalaron que resultaba pertinente considerar también una variable relacionada con la seguridad, especialmente para determinar la posible presencia de grupos armados organizados o grupos de delincuencia organizada que pudieran aprovechar la actividad minera ilegal para el desarrollo de economías ilícitas, indicaron que esta situación debía ser considerada particularmente en sectores como Boca del Palo, donde existían antecedentes relacionados con actividades mineras y presencia de dragas que, según la información conocida por las autoridades municipales, estarían realizando explotación de minerales como el oro.

Asimismo, señalaron que existían otros títulos y solicitudes ubicados en la misma zona, por lo que consideraron importante incorporar el componente de seguridad dentro del proceso de articulación institucional. También hicieron referencia a la situación relacionada con el señor Luis Enrique Guerrero y el título minero identificado con el código HHN08391, ubicado en la vereda Santa Bárbara, asociado a la explotación de arena.

Finalmente, destacaron que la problemática también tenía implicaciones ambientales y de seguridad que debían ser abordadas de manera articulada.

Intervención Agencia Nacional de Minería

La doctora Julieta Haeckermann Espinosa agradeció la observación y señaló que el componente de seguridad constituía un aspecto importante para fortalecer la articulación institucional.

Manifestó su compromiso de trasladar la inquietud y la inconformidad planteada al nivel central de la Agencia Nacional de Minería y solicitó al equipo municipal remitir nuevamente la documentación correspondiente, indicando el destinatario institucional, con el propósito de trasladar la información directamente a la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería en Bogotá.

8. Otras proposiciones y varios.

Intervención Secretaría de Seguridad y Convivencia

El señor Jonathan Camargo Moreno señaló que, junto con el jefe de la Oficina de Minas, había participado previamente en una reunión con funcionarios de otra dependencia del Gobierno Nacional, en la cual se habían analizado líneas estratégicas relacionadas con la problemática.

Manifestó que una de las principales dificultades identificadas correspondía a la falta de comunicación y articulación entre las instituciones responsables de atender las situaciones de seguridad relacionadas con la actividad minera; Consideró necesario que el componente de seguridad y la articulación con la Fuerza Pública fueran incorporados dentro de las líneas estratégicas, explicó que la Fuerza Pública contaba con unidades especializadas, entre ellas los escuadrones móviles de carabineros, que podían acompañar actividades relacionadas con el sector rural y que dependían de la Dirección de Carabineros en Bogotá. Señaló que esta

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

articulación era especialmente importante debido a que Jamundí era un municipio con actividad minera activa. Asimismo, hizo referencia nuevamente al caso relacionado con el señor Luis Enrique Guerrero y manifestó que las dificultades de coordinación institucional habían impedido atender oportunamente la situación.

Explicó que se presentaban dificultades para establecer responsabilidades entre las diferentes entidades, debido a las restricciones de seguridad y a la falta de autorización o disponibilidad de las unidades correspondientes para desplazarse a determinadas zonas, agregó que, además de la problemática relacionada con la actividad minera ilegal, en el sector se presentaban procesos de erosión de la banca y afectaciones por inundaciones, respaldadas por registros fotográficos. Concluyó señalando que se trataba también de una problemática ambiental que requería una articulación institucional efectiva.

Intervención Agencia Nacional de Minería

La doctora Julieta Haeckermann Espinosa manifestó que tendría en cuenta la observación y trasladaría el mensaje al nivel central de la Agencia Nacional de Minería en Bogotá.

Intervención Alcaldía de Jamundí

El profesional de la Secretaría de Planeación explicó que, siguiendo el orden de la reunión, el equipo técnico había recibido los polígonos correspondientes a las solicitudes viabilizadas, señaló que se había realizado el traslape de los polígonos con la información del PBOT, con el propósito de identificar las áreas de tratamiento y los usos del suelo correspondientes. Indicó que se habían relacionado ocho de las nueve solicitudes y que estaba pendiente incorporar una de ellas al informe, explicó que para cada solicitud se habían elaborado certificados en los que se relacionaban el uso, el tratamiento, el riesgo y la clasificación correspondiente, finalmente, cedió la palabra al profesional Luis Guillermo Holguín para explicar de manera más detallada la metodología utilizada.

El señor Luis Guillermo Holguín explicó que el análisis de los polígonos se había realizado tomando como referencia la información catastral disponible, indicó que, para cada polígono, se habían identificado los predios afectados y se había realizado la caracterización correspondiente, incluyendo los números prediales. Señaló que, para el primer polígono, identificado como 48909, se había determinado una afectación sobre aproximadamente 81 predios, explicó que el análisis se había desarrollado con base en las disposiciones del POT, identificando las respectivas clasificaciones y tratamientos; Indicó que algunos sectores correspondían a áreas de proyectos pecuarios y agroindustriales pecuarios y que, debido a su cercanía al río Cauca, se encontraban sujetos a tratamientos relacionados con la protección ambiental, asimismo, señaló que, para las áreas destinadas a actividades mineras, se había identificado el tratamiento correspondiente a áreas de industrias extractivas.

Explicó que el análisis también incorporaba las disposiciones normativas aplicables, las determinaciones de la CVC y las normas establecidas en el Acuerdo 002 de 2002 del POT. Advirtió que existía una limitación relacionada con la actualización catastral, por lo que algunos polígonos podían presentar diferencias respecto de su configuración actual. No obstante, indicó que la información utilizada correspondía a la información oficial disponible para la Administración Municipal; Asimismo, explicó que se había incluido el componente de riesgo, de acuerdo con la clasificación establecida en el PBOT.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

Señaló que el contenido de los certificados correspondía a las determinaciones del instrumento de ordenamiento territorial vigente y que se había utilizado como referencia el Acuerdo 002 de 2002. Finalmente, indicó que la misma metodología sería aplicada a los demás predios y polígonos incluidos en el análisis.

Intervención de la Agencia Nacional de Minería

La doctora Julieta Hekerman Espinosa agradeció la presentación realizada por los profesionales de la Secretaría de Planeación y señaló la importancia de recibir formalmente la información relacionada con el instrumento territorial, indicó que se encontraba pendiente la información correspondiente a una de las solicitudes viabilizadas, por lo que solicitó a la Administración Municipal elaborar el informe correspondiente y remitirlo por correo electrónico.

Solicitó que, de ser posible, dicha información fuera enviada durante el mismo día, con el propósito de incorporarla como parte integral del acta de coordinación y concurrencia.

Intervención Alcaldía de Jamundí

El profesional de la Secretaría de Planeación manifestó el compromiso de la dependencia de elaborar y expedir el documento pendiente y anexarlo al respectivo oficio remitisorio.

9. Cierre y compromisos.

Agencia Nacional de Minería

La doctora Julieta Haeckermann Espinosa agradeció el compromiso de la Secretaría de Planeación y señaló que, al no existir más preguntas o inquietudes, se daba por terminado el espacio de coordinación y concurrencia desarrollado en el municipio de Jamundí.

Agradeció a los asistentes por su disposición, participación y apertura institucional, y reiteró que la Agencia Nacional de Minería permanecería disponible para brindar el acompañamiento que fuera requerido.

Finalmente, indicó que, una vez concluido el espacio formal de coordinación y concurrencia, se procedería a desarrollar la reunión particular relacionada con la solicitud identificada con la placa 509303 y con la participación de la presidenta del Concejo Municipal.

CONCLUSIONES

La reunión entre el ente territorial y la Agencia Nacional de Minería fue suspendida de manera concertada, con el propósito de permitir la posible inclusión de nuevas solicitudes en trámite, garantizando la continuidad del procedimiento en la misma etapa y sin afectar los avances previamente alcanzados.

Las acotaciones realizadas durante la reunión fueron debidamente consignadas en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.

El **25 de agosto de 2026** se retomó la reunión de **Coordinación y Concurrencia (CyC)** en el municipio de Jamundí, dando continuidad a los temas que habían quedado pendientes y logrando concluir satisfactoriamente este espacio.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

COMPROMISOS (Si los hay)				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Trasladar al nivel central de la ANM la inquietud planteada por la Administración Municipal respecto de las situaciones de seguridad asociadas a la actividad minera en el territorio.	Agencia Nacional de Minería – Julieta Haeckermann Espinosa	26-08-2026	31-12-2026
2	Remitir nuevamente a la ANM la documentación relacionada con las problemáticas de seguridad, minería ilegal y afectaciones ambientales identificadas en el territorio, indicando expresamente el destinatario institucional.	Administración Municipal de Jamundí – Oficina de Minas / Secretaría de Seguridad	26-08-2026	31-12-2026
3	Analizar y gestionar, a nivel central, las situaciones relacionadas con la seguridad y las dificultades de articulación institucional expuestas durante la reunión.	Agencia Nacional de Minería	26-08-2026	31-12-2026
4	Elaborar el informe técnico pendiente correspondiente a una de las nueve solicitudes viabilizadas que aún no había sido	Administración Municipal de Jamundí – Secretaría de Planeación	25-08-2026	26-08-2026

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO		VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA		FECHA VIGENCIA:

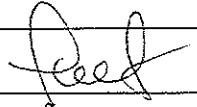
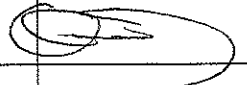
	incorporada al análisis territorial.				
5	Publicar en la sede virtual de la entidad, el acta de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales, una vez firmada por el Alcalde y/o su delegado y el funcionario de la ANM que presidió la reunión; dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al desarrollo de la reunión, para conocimiento de los interesados.	- Agencia Nacional de Minería. Alcaldía Municipal.	26 de agosto de 2026	02 de septiembre de 2026	
6	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Alcaldía Municipal, Ministerio Público y la Asamblea Departamental para su publicación.	Agencia Nacional de Minería.	26 de agosto de 2026	02 de septiembre de 2026	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO
			N/A		

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Ricardo Segundo Lara Diaz		08	04	2026
Lizet Johanna Albarracin Bautista		25	08	2026

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	LISTADO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES	1	X	X	ANM
2	INFORME ALCALDIA	86		X	Alcaldía de Jamundí
3	ACTO DE DELEGACIÓN: Decreto 139 del 11 de agosto de 2026	10		X	Alcaldía de Jamundí

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 3
	PROCEDIMIENTO DE RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS ACTA DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA	FECHA VIGENCIA:

4	ACTO DE DELEGACIÓN: Decreto 144 del 21 de agosto de 2026	3		X	Alcaldía de Jamundí
---	---	---	--	---	---------------------

FIRMAS DEL ACTA					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Paola Andrea Castillo		x		Alcaldesa Municipio de Jamundí
2	Didier Olwany Gil		X		Secretario de Despacho Alcaldía de Jamundí Delegado de la Alcaldesa
3	Julieta Haeckermann Espinosa		X		Funcionario ANM que Preside la Coordinación y Concurrencia

